



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del Sistema de **Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Justicia o Vergüenza-Cartón de Erlich	3
Las fuerzas sirias torturaron a niños, según HRW	4
Y ni caso-Cartón de Fisgón	5
Aún sin resolver en el IMSS casos de discriminación al negar medicamento	6
En la tierra del feminicidio-Cartón de Helguera	7
Comisario de Derechos Humanos afirma que el racismo avanza en Europa	8
Un seminario sobre Derechos Humanos y Movilidad desde una nueva perspectiva desde el Estado, en Ambato	9
Defensoras de derechos humanos víctimas de atropellos	11
Activan Comités de Derechos Humanos	13
Denuncian violación a los derechos humanos de trabajadoras sexuales	15
Denuncian violación a derechos humanos en penal de Mexicali	17
La SSP no abusa de los Derechos Humanos, asegura Pérez Landeros	18
La CNDH atrae el caso del penal de Apodaca "por su magnitud"	20
ONU analizará situación de activistas en Honduras	21
Recibe personal de INM capacitación por parte de la CNDH	23
Derechos humanos en Cuba: crónica de un fusilamiento	24
Es improbable que Sistema Interamericano admita eventual demanda del Movadef, opinan	25
Al menos 78 muertos y 70.000 cabezas de ganado robadas en Sudán del Sur	27
Chimalhuacán capacita servidores públicos en derechos humanos	28
Emiten recomendación por negligencia médica en Sonora	30
Policías declaran por asesinato de padre e hijo ante Fiscalía de los Derechos Humanos	32
Las Madres de Plaza de Mayo presentarán hábeas corpus a favor de Garzón	35
Desfase entre retórica y práctica de derechos humanos	36
PGJDF acumula mayor número de recomendaciones por violaciones: DHDF	38
ONG: la crisis no anula la responsabilidad del Estado sobre derechos humanos	39
Infancia y Derechos Humanos, Exposición Amnistía Internacional	41
Informe Mensual de Violaciones de los Derechos Humanos - Enero 2012	42
La CEDHJ detecta violaciones a los derechos de niños en albergues; evita tomar acciones	49
La ONU afirma que es urgente asistir a las víctimas de la violencia en Siria	51
A costa del planeta y los derechos humanos	53
Segundo revés para el Perú tras nueva denuncia de la CIDH	55
Sigue la desprotección para los Defensores de los Derechos Humanos en Colombia: Servicio Internacional para los DDHH	56
Reprueba IMSS en Derechos Humanos; capacitarán personal	57
Investigan una violación de derechos humanos en el desalojo de una favela	59
Podrá CNDH denunciar desacatos vía penal	61



Los niños migrantes no son cifras: Margarita Zavala	63
Inauguran "Rediseño de las Comisiones de Derechos Humanos a partir de la Reforma Constitucional"	65
ONG: la crisis no anula la responsabilidad del Estado sobre derechos humanos	66
El Consejo de DDHH de la ONU celebrará mañana un debate urgente sobre Siria	68
Activista pro derechos humanos sostiene que Correa es "legítimo heredero" de Alfaro	70
El racismo avanza en Europa, según el comisario de Derechos Humanos	71
Inaugura Marisela Morales tercera Unidad de Protección a los Derechos Humanos	72
Registra Edomex 421 quejas por violación a derechos humanos en enero	73
Derechos Humanos para las Humanas	75
Grupos de derechos humanos piden que Colombia responda a Bélgica en caso DAS	79
ONU dice que Etiopía usa ley terrorista para reprimir libertad de expresión	80
Difunden respeto a derechos humanos a través de un calendario	81
Firma UACH convenios de colaboración en materia de Derechos Humanos	82
Alemania y Kazajistán firman acuerdo económico y hablan de derechos humanos	83
Apoyarán diputados fortalecimiento y respeto a los derechos humanos	85
Informe de Reporteros Sin Fronteras ratifica violación de libertades y de derechos humanos en Cuba	87
HRW pide al Consejo y la Comisión Europea que pongan los DDHH en el centro de la agenda de la cumbre con India	89
La CIDH presenta ante la CorteIDH un caso de negligencia sanitaria en Ecuador	91
Ley de Consulta: Asamblea de Derechos Humanos rechaza accionar del Legislativo	92
Funes subraya compromiso de respeto a los derechos humanos en Seguridad Pública	93
Joven de 19 años dice que la sometieron en cumplimiento de un castigo en la Fuerza Aérea.	96
Las armas rusas y chinas perpetúan las violaciones en Darfur (Amnistía)	97
ERC lamenta que se condene a Garzón ahora y no cuando permitió torturas a independentistas	98
Piden investigar a PN por graves violaciones a derechos humanos	99



Justicia o Vergüenza-Cartón de Erlich



http://elpais.com/elpais/2012/02/15/vinetas/1329267413_856666.html

Las fuerzas sirias torturaron a niños, según HRW

AFP | Fecha: 02/03/2012

Niños de apenas 13 años fueron torturados por las fuerzas de seguridad de Siria, indicó este viernes la organización de defensa de los derechos humanos Human Rights Watch (HRW).

"El ejército y los oficiales de la seguridad detuvieron el año pasado y torturaron a niños sin ser molestados. Se han contado al menos 12 casos de niños detenidos en condiciones inhumanas, torturados o muertos por disparos en sus casas y en las calles", según la ONG.

HRW acusa al gobierno sirio de haber "transformado escuelas en lugares de detención y en bases militares, y de haber colocado a francotiradores en esos edificios, donde también se ha detenido a niños".

"Los niños no se han librado de la represión", destacó Lois Whitman, director de los derechos de los niños HRW.

"Los servicios de seguridad han matado y torturado a niños en sus casas", afirmó.

"Niños de apenas 13 años declararon a Human Rights Watch que unos oficiales los mantuvieron en régimen de aislamiento, los golpearon brutalmente y los electrocutaron", además de "quemarles la piel con cigarrillos y suspenderlos con esposas metálicas, a veces durante varias horas", agrega el informe.

El comunicado de la organización llama al Consejo de Seguridad de la ONU a "pedir urgentemente al gobierno de Damasco que ponga fin a todas estas violaciones y coopere con la comisión de investigación formada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU".

"El gobierno sirio debe dejar de desplegar a las fuerzas de seguridad en las escuelas y hospitales", destaca HRW.

La represión de la revuelta contra el régimen sirio iniciada en marzo de 2011 ha causado más de 6.000 muertos, según fuentes opositoras.

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-02-03/las-fuerzas-sirias-torturaron-a>

Y ni caso-Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/18/index.php?section=cartones&id=0>



Pese a receta médica, no se suministra el antibiótico Tobramicina

Aún sin resolver en el IMSS casos de discriminación al negar medicamento

Ariane Díaz
Periódico La Jornada
Sábado 18 de febrero de 2012, p. 37

Luego de varias reuniones infructuosas entre autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las asociaciones Mexicana de Fibrosis Quística y Salud, Derechos y Justicia (SDJ) para resolver los casos de discriminación contra dos menores a quienes les fue negado un medicamento prescrito por su médico tratante –lo que compromete gravemente su salud–, cuando otros pacientes sí tienen acceso, las agrupaciones decidieron presentar un espectacular itinerante dirigido al titular del instituto, Daniel Karam, para cuestionar su compromiso con la atención de los pacientes con ese padecimiento.

En octubre pasado, las asociaciones presentaron ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) dos quejas, debido a que en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional Occidente, en Guadalajara, Jalisco, a un niño le fue negado el antibiótico Tobramicina”, y a otro le fue interrumpido el tratamiento con el mismo medicamento.

Guadalupe Campoy, directora general de la Asociación de Fibrosis Quística, explicó en entrevista que el medicamento no forma parte del cuadro básico del IMSS, pero tienen conocimiento de que sí se le da a algunos pacientes en diferentes hospitales, pues cuentan con facturas de la adquisición de dicho antibiótico que solicitaron a través del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai).

Es un caso de discriminación porque unos pacientes sí tienen acceso al medicamento y otros no. Las autoridades nos acusan de pedir que se compre el medicamento a todos los pacientes, pero sólo pedimos que se adquiera para quienes lo necesiten, según criterios médicos, expuso Luis Adrián Quiroz, presidente de SDJ.

Los activistas refirieron que la actitud de las autoridades ha sido desfavorable, ya que desde un principio negaron la compra del medicamento, luego alegaron que éste era dañino para los pacientes –poniendo con ello en entredicho la prescripción que los médicos del instituto hacen a los pacientes– y, en fechas recientes, se han cerrado al diálogo.

El anuncio, presente en las principales avenidas de la ciudad de México desde noviembre pasado, fue pagado con aportaciones de los propios padres y de un boteo que realizaron para tal fin y no es, en sentido alguno, una queja contra los médicos. Tenemos buenos médicos comprometidos con los niños, pero no hay atención con calidad y calidez como dice el IMSS, apuntó Campoy.

Señaló que el espectacular continuará hasta que el IMSS muestre disposición para solucionar los casos y para dialogar sobre la demanda de protocolos de atención, guías de tratamiento, capacitación a médicos y grupos de pacientes que han pedido tiempo atrás.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/18/sociedad/037n2soc>



En la tierra del feminicidio-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/02/cartones/2>

Comisario de Derechos Humanos afirma que el racismo avanza en Europa

- El comisario de Derechos Humanos en el Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, afirmó este jueves que el racismo, junto a la xenofobia, siguen siendo una especie de epidemia que ganan terreno en el continente y que afectan, en especial, a los grupos minoritarios.

En una conferencia brindada en Viena, Hammarberg explicó que "la xenofobia y el racismo progresan en numerosos países europeos en estos momentos".

Para el vocero, la situación preocupa no sólo porque genera exclusión para con los inmigrantes que viajan a Europa, sino que también tiene efectos negativos "para los gitanos y las otras minorías nacionales".

Ante esta realidad, Hammarberg sostuvo que se hace necesaria una cobertura mediática más diversificada, e insistió en que "la enseñanza de la tolerancia en las escuelas podría ayudar a frenar esta tendencia".

Hammarberg hizo estas declaraciones durante una intervención ante la Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa (OSCE), en la que afirmó que considera necesario "arrojar luz" sobre los crímenes del pasado.

"Hemos hecho muy poco para aclarar lo que realmente ha pasado después del 11 de septiembre de 2001", dijo, en referencia a las prisiones secretas montadas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense en varios países de Europa, como parte de la supuesta "guerra contra el terrorismo".

En 2009, un sondeo arrojó inquietantes datos sobre la discriminación de inmigrantes y reveló "cuán alta es la cifra oculta de los delitos de motivación racista", según el director de la Agencia de la UE de Derechos Fundamentales.

Según el reporte, entre las minorías e inmigrantes hay resignación y frecuentemente falta la "confianza en los mecanismos de defensa de víctimas".

El texto agregó que las minorías son especialmente discriminadas en Italia y Grecia y denuncia que el peor maltrato lo sufren los 12 millones de miembros de la etnia gitana romaní, seguidos de los inmigrantes africanos.

Entre los gitanos romaníes, que viven sobre todo en los nuevos países miembros de la UE del centro y el sureste de Europa, al menos el 50 por ciento ha denunciado discriminación.

<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/103498-NN/comisario-de-derechos-humanos-afirma-que-el-racismo-avanza-en-europa/>

Un seminario sobre Derechos Humanos y Movilidad desde una nueva perspectiva desde el Estado, en Ambato

JUEVES, 02 DE FEBRERO DE 2012 17:40

DIANA DÁVILA

[Download SocButtons](#)

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Fiscalía General de Tlaxcala y la Universidad Autónoma Regional de los Andes (Uniandes), inauguraron el miércoles 1 de febrero el ‘Seminario de Derechos Humanos y Movilidad’. En este encuentro académico se convocaron 300 personas de diversas instituciones públicas y privadas, además de estudiantes de Jurisprudencia.

El acto inaugural estuvo a cargo de la doctora María del Carmen Jácome, Subsecretaria de Derechos Humanos y Cultos. En su intervención, habló sobre la labor del Ministerio con respecto a los derechos fundamentales, en el marco de la Constitución. Afirmó que este tipo de eventos son fundamentales, porque en ellos se difunde los Derechos Humanos, para que se establezcan los mecanismos de exigibilidad y aplicabilidad.

La primera ponencia estuvo a cargo de la doctora Carmen Simone Lasso, Viceministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. El tema sobre el que versó su charla fue ‘El papel del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en el tratamiento y manejo de los Derechos Humanos en el país’.

Uno de los hechos que ha logrado que los Derechos Humanos se vuelvan protagonistas en el país ha sido la creación de este Ministerio, hace cuatro años. Según la doctora Simone, esta Cartera de Estado tiene a su cargo la creación de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos fundamentales.

En este contexto, explicó la señora Viceministra, una de las principales tareas que está cumpliendo el Estado es la de formar al personal que está al servicio de la ciudadanía en el ámbito de los Derechos Humanos, a través de la Dirección de Relación con la Ciudadanía, donde se presta ayuda psicológica, psicosocial y asesoría legal gratuita a los ecuatorianos.

Entre los servidores públicos que reciben formación continua en Derechos Humanos son los miembros de la Policía Nacional. Además de capacitación, se profundiza en el análisis de casos bochornosos de violación a los derechos fundamentales en la historia de la institución, como una muestra de lo que jamás debe volver a ocurrir en el país.

Según la doctora Simone, es fundamental borrar la creencia de que solo los infractores de la ley tienen Derechos Humanos. Para la Viceministra, se está trabajando en una verdadera protección a la víctima de un delito, a su familia y a la sociedad.

Los Derechos Humanos están presentes en todas las actividades cotidianas de la vida. Por eso, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, también está concentrado en capacitar a cualquier funcionario que brinde servicios de educación, salud, atención al usuario, etc.

Una de las principales tareas sobre Derechos Humanos en las que se enfoca el Ministerio es, según la doctora Simone, la rehabilitación social. El trabajo en este aspecto se enfoca en cuatro ejes: educativo, laboral, recreacional y vínculos familiares. Este trabajo se hace para garantizar una mejor permanencia de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación, mientras cumplen su sentencia, y una reinserción en la sociedad con una opción de vida al futuro.



Para finalizar su ponencia, la doctora Simone dijo que “el Ministerio es consciente de que sin Justicia no hay Derechos Humanos”. Por ello, es importante recordar que el derecho a la Justicia y a una tutela judicial efectiva debe ser garantizado, para que la aplicación de los derechos fundamentales sea real.

El Seminario continuará el jueves y el viernes 2 de febrero. Las charlas estarán a cargo de la abogada Teresa Coba, el politólogo Adrián López, el abogado Francisco Albuja Varela, el doctor Mario Zavala Hoyos (Decano de Jurisprudencia de Uniandes), el doctor Fernando Cabrera (Fiscal Provincial de Tungurahua) y la socióloga Daniela Game.

<http://www.confirmado.net/justicia/296-justicia/13119-un-seminario-sobre-derechos-humanos-y-movilidad-desde-una-nueva-perspectiva-desde-el-estado-en-ambato>



Defensoras de derechos humanos víctimas de atropellos

03/02/2012

Violencia sexual es principal forma de agresión contra mujeres activistas.

Tres de cuatro defensoras de derechos humanos en México han sido víctimas de la violencia, principalmente sexual, por realizar su trabajo, revela el libro “Defensoras de derechos humanos en México: Diagnóstico 2010-2011 sobre las condiciones de riesgos que enfrentan en el ejercicio de su trabajo”, presentado el 19 de enero.

La investigación, realizada por las organizaciones civiles Asociadas por lo Justo, Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez y Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad-Oaxaca, sostiene que las activistas son blanco de persecución y amenazas independientemente de si defienden el medio ambiente, la salud sexual y reproductiva o si combaten la violencia contra las mujeres.

Entre 2010 y 2011 se han documentado al menos nueve asesinatos de defensoras de derechos humanos en México: Bety Cariño en Oaxaca; Josefina Reyes, María Magdalena Reyes, Luisa Ornelas, Marisela Escobedo y Susana Chávez en Chihuahua; Isabel y Reyna Ayala Nava en Guerrero; y Carmela Elisarraráz Méndez en Michoacán.

“En los últimos años, el riesgo y los ataques contra las defensoras de derechos humanos han aumentado en todo el país. Particularmente preocupante es su situación en estados como Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas y Guerrero; así como los crecientes y reiterados ataques de que son objeto aquellas que denuncian casos de feminicidio, dirigen y/o trabajan en los centros de refugio para mujeres que sufren violencia, denuncian violaciones a derechos humanos por parte del Ejército, empresas transnacionales y en ámbitos laborales, defienden la autonomía reproductiva de las mujeres o apoyan a las familiares de personas detenidas,



perseguidas y desaparecidas por motivos políticos; sin olvidar las agresiones a periodistas, a defensoras indígenas y a activistas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual y transgénero”, dice el informe.

El 76% de las entrevistadas señaló que son víctimas de la violencia por el hecho de ser mujeres, agresión que se caracteriza por culparlas y avergonzarlas, justificar los actos de los agresores, desconocer la palabra de las mujeres al momento de denunciar, aislar a las mujeres de su núcleo familiar o comunidad, buscar la reproducción y legitimación de roles y estereotipos de género y cuestionarlas y atacarlas cuando participan en asuntos públicos. Además, 40% de ellas señalaron la violencia sexual como la principal forma de agresión.

“Las defensoras padecen violencia por el solo hecho de ser mujeres y por ser mujeres que promueven y defienden derechos, lo cual rompe con la identidad femenina aceptada tradicionalmente. Esta violencia se agrava si además están desafiando directamente mandatos de género y luchando por derechos fuertemente limitados como los sexuales y reproductivos, los cuales suelen ser reivindicados por las mujeres con muy poco respaldo de los hombres, incluidos los defensores de derechos humanos”, sostiene el documento.

Igualmente, el informe señala que las activistas más vulnerables son las indígenas, las jóvenes y las transexuales “por la falta de autonomía económica o afectiva, la violencia intrafamiliar y/o sexual y las innumerables dificultades para conciliar la vida familiar con su activismo por los derechos humanos”. — *Noticias Aliadas*.

http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101277770/-1/Acuerdos_con_la_UE_dependen_de_respeto_a_Derechos_Humanos.html



Activan Comités de Derechos Humanos

PUBLICIDAD



Tratar derechos humanos que se encuentran vulnerados en el departamento, será uno de los objetivos de los diferentes comités que se activarán en el departamento de Risaralda.

La crítica situación en la que se encuentran algunos derechos humanos en el departamento llevó a diferentes entidades públicas a reunirse para trabajar mancomunadamente en la creación de comités que tratarán sobre ley de no violencia contra la mujer, trata de personas, política criminal y penitenciaria, personas desaparecidas, distribución y consumo de estupefacientes, medio ambiente, entre otros.

Así lo informó el defensor del pueblo, Luis Carlos Leal Vélez, luego del encuentro entre la Secretaría de Gobierno Departamental, la Procuraduría Provincial y la Procuraduría Regional.

“Uno de los temas que motivó esta reunión fue el estado de los DD.HH. en el departamento, nosotros estamos percibiendo una situación extremadamente crítica en unos aspectos que consideramos debe actuarse de inmediato.

El principal de ellos es el que tiene que ver con distribución, porte y consumo de sustancias psicoactivas o estupefacientes en jóvenes” aseguró Leal Vélez, quien explicó que el 90 % de los adolescentes que permanecen en el Centro de Reeducción y Resocialización de Menores Infractores, Creeme, están vinculados de alguna manera al tráfico de estupefacientes y uso habitual de las drogas.

Cárceles

Otra preocupación manifestada por el Defensor del Pueblo en la reunión, fue el estado de las cárceles y centros penitenciarios de la región, donde la situación es grave debido al hacinamiento al que están sometidos los reclusos, y el deterioro de las instalaciones.

Con la Secretaría de Gobierno Departamental se concluyó la reactivación del Comité de Régimen

Penitenciario y Carcelario, con el fin de gestionar una reunión con el Inpec para dar cuenta de la problemática y buscar una pronta solución.

Mujer

La necesidad de crear un Comité de No Violencia Contra la Mujer, fue también una conclusión del encuentro entre las autoridades regionales, para dar cumplimiento a la Ley 1257 de 2008 que establece se deben crear espacios de trabajo articulado con diferentes instituciones públicas, para atender de manera integral la problemática de maltrato a las ciudadanas y crear estrategias de prevención y promoción de los derechos.

Ambiente

“Un tema delicado es el derecho colectivo al medio ambiente, que ha sido vulnerado evidentemente en todo el departamento, según ha sido percibido por la Defensoría del Pueblo, en lo que tiene que ver con contaminación de ríos, quebradas, y basuras”, enfatizó el funcionario, quien considera que se necesita de una política seria, adecuada y pertinente entre las instituciones públicas, para restablecer a los ciudadanos.

Igualmente Leal Vélez explicó que se está realizando un trabajo coordinado entre las administraciones departamentales e instituciones del Ministerio Público para impulsar estos comités que buscarán atender todas las problemáticas que en amenazas y vulneración de derechos humanos se vienen presentando en el departamento, para encontrar soluciones.

Defensoría

Por otra parte en lo que tiene que ver con la Defensoría del Pueblo, el funcionario recordó que la entidad pública tiene como fin la promoción, defensa y divulgación de los derechos humanos y desde esa óptica se atiende a los ciudadanos que consideren sus derechos han sido amenazados y se hace intervención ante diferentes autoridades para que cese la amenaza o la vulneración.

“Contamos con un equipo de 76 defensores públicos que son los que se encargan de solucionar las inquietudes jurídicas de los habitantes”, puntualizó Leal Vélez. Es de resaltar que en el 2011 fueron atendidos por esta entidad 11.000 risaraldenses de los cuales 5.000 fueron quejas por la vulneración de Derechos Humanos.



<http://www.eldiario.com.co/seccion/REGIONAL/activan-comit-s-de-derechos-humanos120202.html>

Denuncian violación a los derechos humanos de trabajadoras sexuales



2 Feb 2012(16:32:34)

Juanita del Ángel/EnLíneaDIRECTA

Tampico, Tamaulipas.-Ante un Congreso en Ginebra, Suiza, Ana Karen López Quintana, presidenta de la Agrupación Diversidad Vhida Trans, propuso que en Tamaulipas se termine con la violación a los derechos humanos de las trabajadoras sexuales en el contexto de VIH y población travesti, transgénero y transexual, luego de que en la zona sur hay un padrón de 800 personas y la mayoría de ellas han padecido esta problemática.

A su llegada a esta ciudad, dijo que no es justo que se les trate así sobretodo cuando son diagnosticadas con VIH/Sida, que no se les discrimine o se les estigmatice por su identidad, porque muchas veces se ven violentados sus derechos y no los denuncian o si lo hacen no las toman en cuenta.

“Las violaciones se dan al por mayor, se ha visto violaciones en las personas que ejercen el trabajo sexual y sobretodo a transgenero, se han visto violentados sus derechos humanos, y la ONU va a hacer una recomendación a todos los países, fue una propuesta que presente, Estados Unidos y Sudáfrica respaldo mi propuesta para que sea distribuida a todos los países sobretodo en cuestiones de salud para que esas poblaciones no sean violentadas”.

Explicó que como mujeres transgenero que son no son personas HCH, pero sobretodo se va a sensibilizar al personal de salud y a los políticos en que esta población merece respeto.

“Continuamente se dan las violaciones, hay 800 trabajadoras y trabajadores sexuales en el sur de Tamaulipas y a la mayoría se le violan sus derechos y esta propuesta la respaldo Estados Unidos, Italia y Perú”.

15



Asimismo señaló que sobretodo se habló en el contexto del VIH/Sida cuando se registran violaciones a mujeres y no se le hace la prueba enseguida para determinar si en su momento no fue afectada con la enfermedad, ya que por lo menos en Tamaulipas no existe el medicamento antirretroviral que se aplica a la persona para determinar si se infectó.

http://www.enlineadirecta.info/nota.php?art_ID=173772&titulo=Denuncian_violaci_n_a_los_derechos_humanos_de_trabajadoras_sexuales.html



Denuncian violación a derechos humanos en penal de Mexicali

Organización Editorial Mexicana
2 de febrero de 2012

La Voz de La Frontera

Mexicali, BC.- Diversas irregularidades y violación de derechos humanos fundamentales dentro del Centro de Reinserción Social de Mexicali (CERESO), fueron señaladas por los presidentes de los Colegios de Abogados de Mexicali, Hernan López Frank; y Abogados Penalistas de Mexicali, Pedro Ariel Mendivil García, respectivamente.

La mañana de ayer, en conferencia de prensa citada por ambos organismos, se dieron a conocer diferentes señalamientos hacia autoridades del centro penitenciario de la capital del estado, no solo hacia los mismos internos, los cuales se les mencionó como víctimas de condiciones deplorables de vida, sino también hacia los familiares de los mismos reclusos.

"Es inhumano que los familiares se mantengan horas fuera de la cárcel con los calores y las temperaturas que hay en esta ciudad" manifestó López Frank, que agregó que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, autoridad responsable de dichos lugares, tiene suficientes recursos económicos como para brindarle a los visitantes un espacio adecuado para soportar las largas esperas.

Por su parte, Pedro Mendivil sentenció que otra de las transgresiones que se comenten en el CERESO es en el aspecto médico; ello debido a que en el Colegio de Abogado Penalistas poseen denuncias de casos de pulmonías -por ejemplo- que no son atendidos con prontitud, lo cual es una clara violación a los derechos básicos de cada individuo.

Mendivil García manifestó que incluso se ha sabido de casos en los que son los mismos familiares los que consiguen las medicinas, pero que aun así el personal del Centro tarda en canalizarlas a los reclusos.

Con documentos en mano, los dirigentes de ambos grupos expresaron que el Secretario de Seguridad Pública, Daniel de la Rosa Anaya, ha mostrado poco interés en el tema, lo que de continuar así provocará que los Colegio levanten demandas directas contra las autoridades del CERESO de Mexicali.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n2411826.htm>

La SSP no abusa de los Derechos Humanos, asegura Pérez Landeros

Los ciudadanos tienen derecho de pedir identificación a las autoridades

- 2012-02-03 • Ciudad y región



Los elementos tienen la obligación de obrar con profesionalismo Fotos: Hugo Joel Cervantes

El saldo ha sido blanco hasta el momento, lo que el general David Pérez Landeros atribuyó a la movilidad, temporalidad y eventualidad de los retenes, los cuales han estado filtrando la entrada y salida de personas desde y hacia los estados de Jalisco y Sinaloa principalmente.

Tras 13 días de operativos y retenes por parte de las fuerzas armadas y las dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, no se han reportado atropellos a los derechos humanos de los ciudadanos nayaritas, aseguró el secretario de Seguridad Pública, general David Pérez Landeros.

“Gracias a la cooperación de la ciudadanía y al trabajo bien realizado por las autoridades no se ha reportado ninguna denuncia, cabe mencionar que los operativos están revisados por los jefes inmediatos para que no se vaya a cometer ninguna falta a las garantías individuales de la gente”, comentó.

“Los ciudadanos tienen el derecho de pedir la identificación del oficial, así como de ser tratados con amabilidad y respeto, además deben estar presentes en la revisión de sus autos y sus maletas; obviamente se identifican bien los elementos por el tipo de uniforme y transporte que traen, que son exclusivos”, agregó.

También expuso que los elementos de Seguridad han tratado con respeto y tolerancia a los ciudadanos, ejemplificó los casos de mujeres embarazadas o con bebés en brazos, casos en los que no se pide bajar del vehículo a la persona.



Los retenes que realizan se basan en la Ley de Portación de Armas de Fuego de la Secretaría de la Defensa Nacional. Los uniformes que están usando los soldados son los llamados “pixelados” y los camiones que traen son fáciles de identificar.

En caso de que algún ciudadano no atienda al llamado de la autoridad, el trato por razones obvias cambiaría, sobre todo si el vehículo que utilice sea similar a alguno de los reportados como robados o sospechosos.

“Se inspeccionan principalmente a los vehículos que están identificados por alguna razón, pero también se hace al azar la revisión, para no dejar lugar a suspicacias; se busca sobre todo detener el tráfico de drogas y armas,” completó.

Tepic ! Jorge Martínez

<http://impreso.milenio.com/node/9106155>





La CNDH atrae el caso del penal de Apodaca “por su magnitud”

DANIEL BLANCAS MADRIGAL 2012-02-23 | Hora de creación: 00:57:28 | Última modificación: 00:57:28
| **NACIONAL**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos anunció ayer la atracción del caso del penal de Apodaca, donde el pasado domingo 30 reos ligados a Los Zetas se fugaron y otros 44 presuntos adversarios fueron asesinados.

El organismo señaló que optó por abrir una investigación “por la magnitud de lo sucedido” y por su alcance nacional e internacional.

Lo ocurrido tuvo eco desde el pasado martes en la ONU: el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos demandó al gobierno de México una investigación exhaustiva, así como llevar a los responsables ante la justicia, incluidas las autoridades penitenciarias.

La CNDH aseguró que la atracción se da con apego a las facultades que le otorgan la Constitución, su propia ley y su reglamento.

Anunció que visitadores, investigadores y peritos se trasladaron ya a Nuevo León para iniciar la indagatoria sobre posibles violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades estatales y federales.

Anunció que estará pendiente del desarrollo de las diligencias emprendidas por la Procuraduría General de Justicia del estado para esclarecer los hechos y las acciones, y para atender a familiares y víctimas.

Vislumbró una nueva recomendación.

Según la Comisión, a través de sus recomendaciones generales y especiales, sus informes y sus diagnósticos, ha reportado las condiciones anómalas en las que viven los internos.

Por lo cual, instó de nuevo a instancias de los tres órdenes de gobierno a que apliquen acciones preventivas en los centros penitenciarios del país, a efecto de evitar incidentes como el de Apodaca.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=639586



ONU analizará situación de activistas en Honduras

Univision.com | Fecha: 02/02/2012



Margaret Sekaggya, relatora de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

- Getty Images

Reuniones con funcionarios

GINEBRA - La relatora de la [ONU](#) sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, viajará a Honduras del 7 al 14 de febrero para evaluar la situación de éstos en ese país centroamericano y asegurar que puedan llevar a cabo sus actividades sin temer por su seguridad.

“El propósito de la visita será evaluar de una manera objetiva e imparcial, la situación de los defensores de derechos humanos en Honduras”, dijo Sekaggya en un comunicado.

La funcionaria de Naciones Unidas subrayó que buscará “dialogar constructivamente con el gobierno para asegurar que todos los defensores de los derechos humanos puedan llevar a cabo sus actividades pacíficas sin temor por su seguridad”.



FOTO Protestas en Honduras

En su viaje, la experta de la ONU visitará las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en las que se reunirá con autoridades locales y representantes de la sociedad civil.

Sekaggya se reunirá con autoridades del gobierno, representantes del poder Legislativo y Judicial, una amplia gama de actores de la sociedad civil, de Naciones Unidas y delegaciones diplomáticas.

El informe final del viaje se presentará en 2013 en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La relatora especial visitará Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, donde también solicitó entrevistarse con autoridades locales y con representantes de la sociedad civil.

El reporte final de la visita será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en 2013.

© 2011 Univision Communications Inc.

Más en Univision.com: <http://noticias.univision.com/america-latina/honduras/article/2012-02-02/onu-situacion-activistas-honduras#ixzz1IL8tA7N1>



Recibe personal de INM capacitación por parte de la CNDH

| **NACIONAL**

2012-02-03 | Hora de creación: 00:49:07 | Última modificación: 00:49:07

Funcionarios del Instituto Nacional de Migración han sido capacitados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en temas de derechos humanos de la población migrante, migrantes víctimas de delito y dignidad humana, como parte del Programa de Atención a Migrantes que tuvo lugar entre enero y diciembre de 2011.

Así lo informó la propia CNDH a través de un comunicado, y señaló que dicha capacitación obedece al propósito de abatir el actual índice de violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito o en situación irregular en territorio nacional.

Se trata de una campaña permanente, la cual ha sido dirigida a actores claves en el tema, por lo que también han sido capacitados un total de 2 mil 500 servidores públicos.

, entre los que se cuentan además elementos de Policías Municipales, Estatales, y Policía Federal, en los estados de Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, entre otros.

La CNDH destacó de manera particular la colaboración lograda con el Instituto Nacional de Migración, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de capacitar a las 32 Delegaciones Regionales en las distintas entidades, para dotar al personal de los conocimientos y las herramientas necesarias a efecto de proteger y garantizar los derechos humanos de la población migrante, sin distingo de nacionalidad e independientemente de su estatus migratorio.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=633890



Derechos humanos en Cuba: crónica de un fusilamiento

VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2012 10:40

PES

Julio César Álvarez*

El día en que se ejecuta a un reo, y uno, por casualidad, está en el lugar y en el momento adecuado, y mira hacia abajo, por los balaustres del frente de la segunda planta de la Prisión Especial de Camagüey, verá algo que lo hará estremecer: El Palito.

En ese espacio, entre las tapias de las dos prisiones más tristemente célebres de esa provincia oriental -Kilo 7 y Kilo8-, se acomodan los sacos de arena y el palo donde amarran y vendan los ojos a los condenados a morir por fusilamiento.

Ningún secretismo rodea esta parafernalia de muerte. Desde que amanece, ya todo el mundo sabe lo que sucederá en la noche. Los delincuentes problemáticos se recogen como ascetas en sus cuevas, los cristianos no se despegan de la biblia, y los santeros parecen hablar con Ochosi, dios todopoderoso de las prisiones.

Después de repartir la comida, todos los reclusos son conducidos a sus celdas, sin excepción. Los altavoces de las dos prisiones rugen con música para amortiguar el sonido de los disparos. Son las señales inequívocas de que ese día se muere alguien entre las tapias.

Cercana ya la hora, cuando el sol hace rato que se ha ido, los carceleros de guardia, como si de un palco reservado se tratara, se acomodan en la segunda planta para presenciar la ejecución. Muchos abandonan sus puestos, después de asegurarse de que todas las celdas bajo su custodia están bien cerradas, y corren para no perderse esa dosis de circo romano.

Llegado el momento, que es cuando el reloj da las 9:00 pm -y no cuando todos duermen, como piensan muchos-, en la prisión se hace un silencio morboso. Todos quieren escuchar los fatídicos disparos que, a pesar de los altavoces, siempre se oyen, excepto el tiro de gracia.

Una vez escuchada la descarga, todos se quedan pensativos, bajan la cabeza, o vuelven a sus camas. Los componedores de guaguancó sacan sus hojas y lápices para inmortalizar el momento con una canción, que cantarán otros en las celdas oscuras y días tristes.

Dicen que el fusilamiento lo presencian varias personas del Ministerio de Justicia, militares, personal médico y familiares perjudicados por el condenado. A estos últimos ya no se les permite dar el tiro de gracia, como cuentan que se hacía al inicio de la revolución, para dar morbosa satisfacción a las víctimas.

Cuando amanece y uno vuelve a mirar, ya no están ni el palito ni los sacos de arena. Tampoco nos dicen como limpian tan bien la sangre. Al muerto lo trasladan en un transporte de Medicina Legal. Le asignan un número y lo entierran en una tumba anónima. Al cabo del tiempo, les informan a los familiares dónde yacen los restos.

Ahora hay una moratoria para la pena de muerte en Cuba. Pero, como espada de Damocles, todavía pende sobre nuestras cabezas. Quizás un día los nuevos inquilinos de la Prisión Especial de Camagüey se levanten y, al mirar hacia abajo, descubran con sorpresa que un espectáculo de muerte se ha vuelto a montar entre las dos tapias.

<http://www.periodistas-es.org/correos-al-editor/derechos-humanos-en-cuba-cronica-de-un-fusilamiento>

Es improbable que Sistema Interamericano admita eventual demanda del Movadef, opinan

Lima, feb. 03 (ANDINA). Es improbable que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos admita un eventual recurso del Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales, que reivindica la ideología de la banda terrorista Sendero Luminoso, dijo la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos (CNDDHH).



ANDINA/archivo

Su secretaria ejecutiva, Rocío Silva Santisteban, dijo que los dirigentes de esa agrupación tienen la libertad de acudir a dicha instancia internacional, pero la posibilidad de que su demanda sea admitida es bastante complicada, porque se han respetado las instancias y el debido proceso frente a su pedido de inscribirse como partido.

El Movadef decidió esta semana desistir con su apelación a una resolución electoral que denegaba su inscripción, bajo el argumento que existía una persecución política en su contra de parte del Estado.

Previamente, el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) había rechazado su inscripción por diversos aspectos de forma y de fondo, principalmente por su ideología vinculada a la subversión; medida que el Movadef apeló.

Silva Santisteban recordó que en el año 2005 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró inadmisibles una denuncia a favor del líder emerretista Víctor Polay, presentada a través de su madre Otilia Campos.

“Pueden tener derecho a acudir, pero sería absurdo que el sistema admita su denuncia”, afirmó.



La decisión del Movadef de desistir en su inscripción se produjo tras quedar conocerse en los últimos días de una falsificación de firmas para su inscripción y por reportar comités partidarios inexistentes.

En los últimos días representantes de ese grupo fueron denunciados por la procuraduría del Jurado Nacional de Elecciones por esos presuntos ilícitos.

De otro lado, Silva Santisteban dijo que los organismos defensores de derechos humanos están dedicados a la elaboración de una nueva agenda de derechos, sobre los cuales pondrán su atención en los próximos años.

<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-es-improbable-sistema-interamericano-admita-eventual-demanda-del-movadef-opinan-398164.aspx>



Al menos 78 muertos y 70.000 cabezas de ganado robadas en Sudán del Sur

03-02-2012 / 16:51 h

Ginebra, 3 feb (EFE).- Los saqueos de ganado en el estado de Warrap de Sudán del Sur se saldaron con al menos 78 personas muertas, 72 heridos y nueve desaparecidos, además de 70.000 cabezas de ganado robadas, informó hoy el portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Rupert Colville.

El robo se produjo a principios de esta semana y tres de cada cuatro víctimas mortales eran mujeres y niños.

Colville opinó que éstos son sucesos "extremadamente preocupantes" porque la población de la región se dedica exclusivamente al pastoreo y el robo de los animales "deja sin sustento a unas 40.000 personas".

Asimismo, hizo un llamamiento a las autoridades responsables para que tomen "medidas urgentes" que aseguren los derechos económicos y sociales de las personas afectadas por el asalto.

El ataque, presuntamente perpetrado por hombres del estado vecino de Unidad, forzó a numerosas personas a desplazarse, en su mayoría de la tribu Luac Jang, que ahora carecen de agua, comida, refugio y medicina.

El Alto Comisionado de la ONU sobre Derechos Humanos continúa con sus investigaciones sobre el accidente, así como de otro ataque violento ocurrido días antes en el estado de Jonglei.

Según apuntó el portavoz, tanto el ataque de Warrap como el de Jonglei ocurrieron en zonas "muy remotas", de acceso muy complicado y en ambos casos el objetivo pareció haber sido el robo de ganado, aunque en ningún caso están vinculados, ya que ocurrieron a más de 100 kilómetros de distancia. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1093399>

Chimalhuacán capacita servidores públicos en derechos humanos

Heriberto Luna para Alianzatex

Publicada: Febrero 02, 2012



CODHEM capacitó a servidores públicos para evitar que incurran en actos de abuso contra la ciudadanía.
TEXCOCO PHOTO

Chimalhuacán, México.- (Texcoco Mass Media).- La Defensoría Municipal de Chimalhuacán, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), capacitó a servidores públicos para evitar que incurran en actos de abuso contra la ciudadanía.

El ombudsman municipal, Ernesto Escalona González, dijo que la capacitación tuvo como objeto “lograr la concienciación plena de las funciones que realizan los servidores públicos, haciendo hincapié en que no podrán realizar nada más allá de lo que la ley les permita”.

Explicó que una de las prioridades del alcalde, Jesús Tolentino Román Bojórquez, es mejorar la actitud y el trato que brindan los trabajadores del Ayuntamiento a la ciudadanía, con el fin de ofrecer un trato digno: “queremos que los servidores entiendan el significado del artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual indica que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Si todos entendemos este principio, lograremos una mejor convivencia”.

Durante la plática impartida por el capacitador de la CODHEM, Renato Méndez, los asistentes conocieron los tipos de delitos que contempla el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, así como la normatividad que rige a los servidores públicos.

El instructor hizo hincapié en los conceptos de responsabilidad administrativa, la cual se encuentra regulada por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con la finalidad de prevenir que los trabajadores del Ayuntamiento incurran en algún tipo de falta como, por ejemplo, el abuso de autoridad, tráfico de influencias o peculado.



Debido a que en los meses próximos arrancarán las campañas electorales, Méndez alertó que el servidor público en ejercicio de sus funciones no debe realizar actos de proselitismo ni a favor ni en contra de cualquier partido político.

Por último, invitó a la audiencia a trabajar de acuerdo a los principios rectores del servicio público como la honradez, la legalidad, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia, con el propósito de brindar un mejor trato a la ciudadanía.

© Alianzatex.com 2012

<http://www.alianzatex.com/nota.php?nota=N0016704>



Emiten recomendación por negligencia médica en Sonora

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos ve negligencia médica en el fallecimiento de una joven por dengue que fue mal diagnosticada

HERMOSILLO, SONORA | Jueves 02 de febrero de 2012 Marcelo Beyliss / corresponsal | El Universal 16:42

Por la negligencia médica que le costó la vida a una joven de Hermosillo que padecía dengue, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) emitió una recomendación a la directora del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora (Isssteson), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

La recomendación es la 02/2012 por negligencia médica cometida por personal del Hospital "Ignacio Chávez" que derivó en la muerte de la joven Claire Denisse "N", dijo el ombudsman sonoreño, Raúl Arturo Ramírez.

El presidente de la CEDH refirió que el pasado 19 de diciembre de 2010, la Comisión atrajo el caso de manera oficiosa al conocer el lamentable suceso donde existieron actos violatorios contra los derechos humanos de la joven.

Indicó que la Comisión de Arbitraje Médico determinó la negligencia médica y que ahora Derechos Humanos hace la recomendación por el deceso.

"Una vez integrado el Expediente de Queja se iniciaron las investigaciones con la solicitud del informe de autoridad y los estudios médicos por medio de la aplicación de peritajes realizados por personal de este Organismo y de Medicina Legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Comisión de Arbitraje Médico (CAM)", indicó.

"Se desprende la presunta violación a derechos humanos por violación de autoridad administrativa y/o negligencia médica por parte de autoridades administrativas del Hospital Ignacio Chávez, por lo que se acordó iniciar de oficio la investigación que conforme a su competencia y atribuciones, corresponde a este organismo", agregó.

La recomendación de la CEDH pide que se diseñe e imparta un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el contenido, manejo y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud.

Asimismo, le solicitó que "dé inicio de manera inmediata al o a los procedimientos legales a que haya lugar con la finalidad de que los responsables de las violaciones a la prestación indebida del servicio público y al derecho a la salud de la finada Claire Denisse, sean sancionados conforme a derecho, tomando en consideración lo fundado y motivado en el cuerpo de la presente recomendación".

Por tal circunstancia le conminó a realizar las investigaciones exigidas por ley, para deslindar responsabilidades administrativas, así como la de carácter penal que resulten aplicables, enviando a este organismo las constancias que le sean requeridas.

El pasado 16 de noviembre de 2010 Claire Denisse acudió a consulta con el doctor Manuel Cobos Flores, de medicina general, Cédula Profesional 473831 RSSA: 48314, acompañada de su hermano Sergio, toda vez que presentaba vómito, diarrea y pequeñas manchas rojizas en la piel.

"El especialista que la atendió descartó que se tratara de dengue, los síntomas que manifestó y le diagnosticó fueron de 'amigdalitis aguda', le recetó amoxicilina 500mg, nimesulide 100mg y difenidol 25mg para sus malestares y la regresó a su casa, dándole incapacidad por un día solamente", recapituló en su informe el ombudsman.



A las 20:00 horas del mismo día, Claire Denise fue llevada nuevamente al Hospital "Ignacio Chávez" ya que no mostraba mejoría, por lo que fue ingresada al área de Urgencias, donde aparentemente presentó dificultad respiratoria y se determinó que padecía dengue, dijo.

Alrededor de la 1:00 de la mañana fue trasladada al área de medicina para mujeres donde presentó dolor en el pecho y en ambas piernas; de acuerdo a las investigaciones realizadas, se determinó que no había médico de guardia en piso, únicamente personal de Enfermería quienes le suministraron medicamentos. Cerca de las ocho de la mañana del día 17 de noviembre, la mujer falleció.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/827422.html>



Policías declaran por asesinato de padre e hijo ante Fiscalía de los Derechos Humanos

02:17 pm - Redacción

Los agentes abrieron fuego contra el hombre, que se negó a ser capturado en Jutiapa, El Paraíso, hiriendo de muerte a su hijo de tres años.

TEGUCIGALPA,

Honduras

Al menos 20 agentes de la Policía Nacional y de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) comparecerán ante el Ministerio Público para rendir declaración sobre el caso de un padre y su hijo de tres años asesinados en esa comunidad del este de Honduras.

Este jueves, los primeros cinco policías se presentaron a rendir declaración ante la Fiscalía de Derechos Humanos por la muerte de Edwin Geovanny Osorto, de 27 años, y su hijo de tres años, ultimados el 31 de enero.

Osorto y su pequeño murieron producto de una tiroteo protagonizado en la comunidad de Jutiapa por agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) y el ahora occiso.

Los agentes se habrían presentado al lugar para hacer efectiva una orden de captura girada en contra de Osorto, quien de acuerdo a informes de la Policía pretendió huir usando a su hijo como escudo humano.







Jesús Osorto, padre del fallecido, asegura que los agentes dispararon contra su hijo a pesar de los ruegos de la familia, hiriendo al infante, quien falleció en el acto.

Personal del Ministerio Público confirmó que los policías comparecieron en calidad de acusados; sin embargo, sus nombres no fueron proporcionados en seguimiento al debido proceso.

Se espera que mañana sean presentados los otros 15 agentes investigados.

Varios elementos de la Policía Nacional de Honduras han sido [presentados ante la justicia](#) por su participación en homicidios y otros actos ilícitos, entre ellos cinco agentes de la escala básica [acusados por el asesinato de dos jóvenes universitarios](#).

<http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Policias-declaran-por-asesinato-de-padre-e-hijo-ante-Fiscalia-de-Derechos-Humanos>

Las Madres de Plaza de Mayo presentarán hábeas corpus a favor de Garzón

(AFP) –

BUENOS AIRES — Las Madres de Plaza de Mayo presentarán un hábeas corpus en la Corte Europea de Derechos Humanos a favor del juez español Baltasar Garzón, quien es juzgado en España por intentar investigar crímenes del franquismo, informó a la AFP el abogado de la organización argentina.

"El hábeas corpus siempre ha funcionado como instituto de derecho interno. Esta sería la primera oportunidad en que se emplearía el instituto del hábeas corpus para una salvaguarda del derecho a la jurisdicción y a la libertad individual sin agotar procedimientos internos del Estado", dijo Eduardo Barcesat, abogado de la institución.

Para que tenga validez, el recurso deberá ser acompañado por las firmas de nacionales europeos en la presentación que se realizará, estimó el abogado, la semana próxima en la Corte de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo, Francia.

"Esto se haría con intervención como firmantes del hábeas corpus, para cumplir con el requisito de la Corte europea de Derechos Humanos, de nacionales de la Comunidad europea", dijo el letrado.

Según Barcesat, ese organismo europeo "puede dictar un auto de hábeas corpus que significaría el cese de la actividad jurisdiccional en el Superior tribunal del Reino de España", donde Garzón es juzgado.

Garzón fue acusado por dos grupos de la ultraderecha española de violar una ley de Amnistía de 1977 al intentar investigar los crímenes cometidos durante la dictadura de Francisco Franco.

En 2008, había comenzado una breve pesquisa sobre unos 114.000 desaparecidos en ese período, que se frustró por una denuncia de esos sectores.

En base al concepto de justicia universal, una magistrada argentina ha comenzado a investigar los delitos del franquismo y a finales de 2011 pidió a España, a través de un exhorto, datos sobre ministros, militares y policías que actuaron durante el franquismo, entre 1936 y 1977.

La jueza María Servini de Cubría aceptó una denuncia de familiares de víctimas del franquismo durante la Guerra Civil (1936-39) y hasta el 15 de junio de 1977, fecha de las primeras elecciones legislativas en España tras el régimen de Franco.

Garzón utilizó el mismo criterio para la detención en 1998 en Londres del fallecido dictador chileno Augusto Pinochet.

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5izRJBterZXSnmVY80OrYATCw9Kug?docId=CNG.71be76e8d2d67b9d41bb6f2e9e4495dd.5e1>

La niñez, eslabón frágil

Desfase entre retórica y práctica de derechos humanos

Sergio Ferrari

- Una media de 90 asesinatos por mes
- 40% de la población cuenta con menos de un euro diario

A pesar de ciertos esfuerzos gubernamentales, la situación de los derechos humanos, en general, y de la niñez, en particular, “sigue siendo muy preocupante” en Honduras. Tesis principal de José Manuel Capellín, fundador y director de la Casa Alianza de Honduras, organización humanitaria dedicada a la defensa y protección de los derechos fundamentales de la niñez y la juventud.



El especialista en la infancia visitó recientemente Suiza invitado por Kindernothilfe, ONG especializada en esta temática. La Casa Alianza recibe también el apoyo de HEKS-EPER, organización suiza de desarrollo de las iglesias protestantes.

“Realidad dramática”

La situación que se vive en gran parte de Centroamérica y particularmente en Honduras, “es dramática”, desde la perspectiva de los derechos humanos, de la inseguridad ciudadana, de la corrupción, y de la pobreza creciente, explica José Manuel Capellín, quien hace 30 años dejó la España natal para instalarse en esa región.

Aunque las estadísticas abundan, algunas pesan más que otras en su reflexión:

“Honduras contabiliza 85 homicidios por cada 100 mil habitantes, cifra mayor a la que puede registrarse en cualquier país con un conflicto armado”.

“Se producen tres asesinatos por día, una media de 90 al mes”, enfatiza para describir la inseguridad creciente en la actual coyuntura.

Y si de historia reciente se habla, “entre 6.500 y 7.000 niños o adolescentes han sido asesinados en los últimos 12 años, expresión de una realidad brutal” que marca el irrespeto hacia los derechos esenciales de la persona humana.

No se pueden negar, sin embargo, aclara José Manuel Capellín, los esfuerzos que el actual Gobierno ha realizado para tratar de mejorar esta situación. Entre ellos nuevas leyes, la creación de ministerios –como el de Derechos Humanos y Justicia; o el de Etnias-, y un discurso más abierto y receptivo a las críticas.

“Pero observamos un desfase significativo entre las retóricas e intenciones oficiales y la práctica cotidiana que no expresa mejoras sensitivas”, puntualiza.

Temas palpantes

Medio millón de niños y adolescentes trabajadores – en un país de más de 7 millones de habitantes-, muchos de ellos en condiciones laborales infrahumanas, muestra uno de los rostros palpables de la explotación, expresa el director de Casa Alianza.

Al subrayar también el nuevo fenómeno de la “migración de menores, hacia Guatemala y México, intentando de llegar a Estados Unidos”, muchos de los cuales son objeto de abuso sexual, trata y explotación de todo tipo. Movimiento migratorio resultado de una precariedad creciente; de la falta de políticas estatales de protección social en áreas muy sensitivas como la de la infancia y de una pauperización objetiva de importantes sectores de la sociedad.

“Producto directo del modelo económico neoliberal implementado en Centroamérica en las últimas décadas y que ha llevado a que la mayoría de la población viva hoy peor que hace 20 años”, subraya Capellín. En Honduras, 80 % de la población se encuentra en la pobreza. Y un 40 %, con menos de un euro por día, bajo la línea de la indigencia, enfatiza.

Y si bien el actual Gobierno que surgió en el proceso posterior al Golpe de Estado del 28 de junio de 2009 ha prometido “seguridad y trabajo, dos años después de iniciar su gestión y a pesar de esas promesas, no asegura ni lo uno ni lo otro”, concluye.

Mirada europea

Lectura de la realidad con la que coincide, en sus líneas generales, Karl Heuberger, responsable para Centroamérica de la ONG suiza HEKS-EPER con sede en Zúrich.

Una situación muy crítica debido, entre otras cosas, a la inseguridad ciudadana y la debilidad de las instancias estatales que deberían proteger a la ciudadanía”.

La impunidad es predominante en el país. El 95 % de las violaciones cometidas no son investigadas o sancionadas, agrega Heuberger. “Hay denuncias serias de que en el 25% de los asesinatos de niños y jóvenes el cuerpo policial está directamente involucrado”.

De allí, enfatiza el responsable en la central del HEKS para el programa en Honduras, “la importancia significativa que debe jugar la comunidad internacional para exigir el cumplimiento de los derechos humanos”.

En los próximos meses será publicado un importante informe elaborado por la Comisión de Verdad. Una iniciativa de la sociedad civil para analizar lo que ha pasado antes, durante y después del Golpe de Estado. Las ONG suizas y el Ministerio de Relaciones Exteriores helvéticos, explica Heuberger, están en estrecho diálogo con el objetivo de realizar un esfuerzo concertado de seguimientos de las recomendaciones que surgirá de esa Comisión, así como de la Comisión de Verdad y Reconciliación del Gobierno hondureño.

“Es un momento de gran importancia y donde la sociedad civil internacional tiene una palabra esencial a decir y exigencias a hacer cumplir”, concluye.

Introduciendo la reflexión final de José Manuel Capellín: “la cooperación y la solidaridad internacional deben exigir el respeto de los derechos humanos. Insistiendo, particularmente, en el derecho de los niños y adolescentes, ante la ausencia de una política estatal que los proteja”.

- **Sergio Ferrari**, en colaboración con E-CHANGER y swissinfo

<http://www.alainet.org/active/52504&lang=es>

**PGJDF acumula mayor número de recomendaciones por violaciones: DHDF**

El Sol de México

3 de febrero de 2012

Filiberto Cruz / El Sol de México

Ciudad de México.- Al dar respuesta a los señalamientos de representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el sentido de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), es la institución que acumula mayor número de recomendaciones por supuestas violaciones a los derechos humanos, Jesús Rodríguez Almeida, encargado del despacho en la Procuraduría capitalina, sostuvo: "no tenemos en este momento alguna recomendación al respecto, pero estaremos muy atentos y si llega a haber alguna".

Y, en cuanto a transgresiones a las garantías fundamentales en agravio de los menores de edad, asentó: "no tenemos en este momento alguna recomendación al respecto, pero estaremos muy atentos si llega a haber alguna para poder analizarla y contestar puntualmente a la Comisión con la que tenemos una excelente relación de coordinación para que no haya violaciones a los derechos humanos en virtud de que esa es una de las políticas del jefe de Gobierno".

Asimismo, el fiscal Rodríguez Almeida negó que existan denuncias formales por el supuesto robo de vehículos por parte de "valet's parking, en la colonia Condesa, aunque admitió que las averiguaciones previas en torno a automotores, se refieren al robo de accesorios y objetos de valor dejados en los vehículos, actos en los que la mayor de las veces son señalados como presuntos responsables quienes estacionan automóviles en restaurantes y centros privados de diversión.

En lo que se refiere a la supuesta acumulación de recomendaciones por violación a derechos humanos, el encargado de despacho de la Procuraduría capitalina puntualizó: "existe la instrucción de un respeto absoluto por parte de las autoridades a los derechos humanos y quien no entienda o no proteja los derechos humanos, bueno, pues seguramente va a ser acreedor a alguna sanción o se iniciará el procedimiento respectivo o la averiguación previa conducente.

Nosotros tendríamos que esperar a que haya alguna resolución de la Comisión de Derechos Humanos, nosotros lo que hacemos es instruir al personal sustantivo para que proteja los derechos humanos, eso está establecido en la Constitución y todo el mundo sabe que en esta institución tenemos que proteger los derechos humanos.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2412478.htm>



ONG: la crisis no anula la responsabilidad del Estado sobre derechos humanos

“Ninguna crisis económica y financiera mundial disminuye la responsabilidad de las autoridades estatales y de la comunidad internacional en el respeto de los derechos humanos”. Esta era la advertencia del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a los Estados miembros en 2009. También la de las ONG que han decidido mandarle una carta abierta a Rajoy para recordarle la obligación del Estado de salvaguardar los derechos humanos.

Amnistía Internacional, el Centro por los Derechos Económicos y Sociales (CDES) y el Observatori DESC cuentan que más de 42.200 familias se han enfrentado al desahucio en los 9 primeros meses de 2011, por no poder satisfacer el pago de la hipoteca o del alquiler. “Y

ahora se anuncian recortes en la sanidad pública y merma en la atención de las mujeres víctimas de violencia de género”. Datos como estos han llevado a las tres organizaciones a dirigirse por carta al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para recordarle que, en el contexto de la crisis económica, no puede olvidar las obligaciones del Estado español de respetar los derechos económicos, sociales y culturales.

**Qué reclaman**

“El acceso a una vivienda digna, la posibilidad de gozar del máximo nivel de salud, así como de disponer de una educación de calidad son derechos humanos que España tiene la obligación de garantizar. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar cualquier medida que se pueda poner en marcha en respuesta a la actual crisis económica”, ha señalado Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional España.

Las ONG le han recordado al presidente del Gobierno que, al suscribir el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), España se ha comprometido a usar “el máximo de los recursos de que disponga” en el cumplimiento progresivo y sin retrocesos para lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

España tiene, por tanto, entre otras, “la obligación de asegurar, incluso en épocas de graves limitaciones de recursos económicos, que se ha hecho todo lo posible para garantizar estos derechos, destinando el máximo de los recursos disponibles”. Y, según la carta abierta, también a proteger a las personas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables o que sufren discriminación, así como a llevar a cabo una evaluación del impacto que la reducción del gasto público puede tener en estos colectivos vulnerables. “El Estado tiene que asegurar, antes de su aplicación, que las medidas de recuperación económica no agravan aún más su situación”.

Respeto por los derechos humanos

Para las tres ONG es fundamental que el respeto de los derechos humanos sea tenido en cuenta, no sólo en las leyes o medidas que se vayan a poner en marcha, sino también durante el proceso de esa toma de decisiones. “Pedimos al Gobierno que explique ampliamente y de forma fácilmente entendible a la ciudadanía qué medidas va a proponer, y que establezca mecanismos de participación. De esta manera, cumpliría con su obligación de respetar el derecho a participar en la vida pública, recabar y recibir información que tiene el conjunto de la ciudadanía”, ha manifestado Vanesa Valiño, directora de Observatori DESC.

Pese a que las competencias sobre los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) están ampliamente descentralizadas, las tres organizaciones han recordado a Mariano Rajoy que el Comité DESC de Naciones Unidas instó al Estado español a que tome medidas para garantizarles estos derechos a todas las personas en todo el territorio. Por eso, el Gobierno central debe asegurar la implementación en toda España, entre otras, de la Ley 33/11, Ley General de Salud Pública, que entró en vigor el pasado 1 de enero, y que garantiza la universalidad en el acceso a la atención sanitaria.

“La protección de los derechos humanos no es una opción en el marco de las medidas encaminadas a la ‘recuperación económica’. La Constitución Española reconoce derechos sociales, como el derecho a la salud o a la vivienda, como principios rectores de la política económica y social, y la educación como derecho fundamental. Por lo tanto, ninguna medida que se aplique para limitar el déficit público puede vulnerar estos derechos”, destacó Ignacio Saiz, director del Centro por los Derechos Económicos y Sociales.

La propia reforma constitucional de 2011 establece que los límites de deuda pública podrán superarse en casos de recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado. En mayo de 2012, por primera vez en 8 años, España comparecerá ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas para rendir cuentas sobre las obligaciones contraídas al suscribir el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. “Será una oportunidad para que el Estado español explique si las medidas de respuesta a la crisis han tenido en cuenta o no las obligaciones arriba mencionadas”, concluyen.

Fuente: [El Mundo](#)

Short URL: <http://www.cartamediterranea.org/?p=6543>

<http://www.cartamediterranea.org/2012/02/03/ong-la-crisis-no-anula-la-responsabilidad-del-estado-sobre-derechos-humanos/>

viernes, febrero 03, 2012

Infancia y Derechos Humanos, Exposición Amnistía Internacional

Enviar por correo electrónico Escribe un blog Compartir con Twitter Compartir con Facebook

Etiquetas: [Derechos y Cuidanía](#), [Eventos](#), [Iniciativa Social](#)

Infancia y Derechos Humanos, Exposición

de Amnistía Internacional
En Expacio Pozas 14, Cruz Roja
del 1 al 27 de Febrero 2012

La infancia y la defensa de sus derechos centra la exposición que durante todo el mes de febrero se podrá visitar en **Espacio Pozas 14**. Basada en la Convención de los Derechos de la Infancia, Amnistía Internacional trasladará, en una muestra de 17 paneles con ilustraciones, el contenido de dicha Convención, resaltando alguna de las más graves violaciones de los derechos de la infancia. Y es que, según apuntan, millones de niños y niñas son víctimas de violaciones de los Derechos Humanos en general y de los Derechos del Niño en particular, como reflejan las cifras de las Naciones Unidas:

- Más de 1 millón de niños y niñas en conflicto con la ley se encuentran en centros de detención. En algunos países se aplica la pena de muerte a los menores de edad.
- 1,2 millones de niños y niñas todos los años son víctimas del tráfico de seres humanos con destino a la explotación laboral y sexual.
- 300.000 niños y niñas han sido reclutados por grupos armados y fuerzas gubernamentales en 20 conflictos en todo el mundo.
- Cada año, alrededor de 2 millones de niñas corren el riesgo de sufrir mutilación genital en diferentes países del mundo.



Pero, según apunta Amnistía Internacional, no se trata únicamente de "mostrar" una realidad, sino de de una llamada a la acción, ya que "todas las personas, todos y cada uno de nosotros y nosotras podemos involucrarnos en la lucha en defensa de los derechos humanos".

La muestra estará en Espacio Pozas 14 del 1 al 27 de febrero, y se podrá visitar en el horario de apertura del centro.

<http://gsia.blogspot.com/2012/02/infancia-y-derechos-humanos-exposicion.html>

Informe Mensual de Violaciones de los Derechos Humanos - Enero 2012

2/02/2012 12:04:00 PM | Publicado por Edit®

**Centro de Información Hablemos Press**

Santa Marta 394 Apto 3 alto, e/t Franco y Subirana, municipio Centro Habana, La Habana.

Teléfono: 879 93 31.

Contacto: robersm2007@gmail.comNuestro sitio Web: www.cihpress.com

La Habana, Cuba.

Informe de Enero del 2012.

Arrestos por motivos políticos registrados por CIHPRESS en 2010/ 1499		
Arrestos por motivos políticos registrados por CIHPRESS en 2011/ 3835		
Mes	Cantidad de arrestos por meses	Acumulado Total
Enero/2012	428	

Con el comienzo del nuevo año 2012, la represión del régimen cubano contra los disidentes, blogueros, periodistas independientes y activistas por los derechos humanos, no cambia; incluso se intensifica aún cuando se espera la visita del Papa Benedicto XVI, en marzo del presente, a quien hemos solicitado a través de una carta, posponga su viaje hasta que las condiciones en la Isla permitan que su presencia no ocasione sufrimientos a ningún ciudadano por acciones represivas preventivas de las que ya hemos informado en nuestro sitio.

Enero, que ha sido otro mes marcado por la intensa represión, deja 428 arrestos por motivos políticos, documentados por el Centro de Información Hablemos Press.

Jazmín Conyedo, Periodista Independiente del FANTU y Dama de Blanco, y su esposo el activista Yusmany Rafael Álvarez, arrestados el 8 de enero en Santa Clara -luego de que le realizaran un acto de repudio en su vivienda- continúan detenidos. Fueron trasladados a la cárcel el día 16. A Jazmín se le acusa de una supuesta

agresión a una funcionaria del Partido Comunista Cubano (PCC), que en reiteradas ocasiones la ha provocado a ella, y a otros opositores, según los testimonios recogidos.

En este mes, también, las paramilitares Brigadas de Respuestas Rápidas (BRR) -homólogas de las Secciones de Asalto del Partido Nazi, formadas en la Isla por funcionarios del PCC y al frente, oficiales del Departamento de la Seguridad del Estado (DSE) y del Ministerio del Interior- realizaron una docena de actos de repudios contra las viviendas de pacíficos opositores.

Las BRR, durante los actos de repudios -cada vez más frecuentes- no dejan de lanzar piedras y otros objetos contundentes contra las moradas de activistas que intentan reunirse u organizar alguna actividad cultural.

La fachada de las viviendas de Luis Felipe Rojas, escritor, poeta, periodista y bloguero en San Germán, y de los activistas Gertrudis Ojeda Suárez y Yoandri Naoki Mir en Banes, Holguín; Jorge Cervantes en Contramaestre, Santiago de Cuba; Sara Marta Fonseca, René Ramón González, y René Rouco Machín, en La Habana, fueron pintadas con alquitrán.

A algunos de ellos, les realizaron actos de repudio de varias horas como es el caso de Yoan David González en Santa Cruz del Sur, Camagüey; Sara Marta, René Ramón y José Díaz en el municipio Rancho Boyeros, Dania Virgen García (Periodista y Bloguera) en San Miguel del Padrón, Mariza Castro en el Cerro, La Habana; Raúl Risco y otros activistas en Pinar del Río, lanzándoles piedras, bombas de pinturas, agua con excremento y azuzándoles a delincuentes para que los agredan.

El opositor, Wilman Villar Mendoza, falleció en el Hospital Clínico Quirúrgico Juan Bruno Zayas de Santiago de Cuba, el 19 de enero, tras una huelga de hambre de más de 50 días, exigiéndole a las autoridades le realizaran una revisión a su causa al condenarlo a 4 años de cárcel por delitos de los cuales se declaraba inocente.

Las autoridades no escucharon las peticiones de Villar; se mostraron incompetentes ante demandas tan sencillas. Además arrestaron y golpearon a quienes intentaban solidarizarse con sus familiares o asistir a sus funerales.

Para liberar tenciones -ante la repercusión internacional por este nuevo asesinato-, el gobierno comunista ordenó la liberación, el 20 de enero, de Ivonne Malleza, Isabel Haydee Álvarez e Ignacio Martínez, detenidos desde el 30 de noviembre del 2011 por protagonizar una Protesta en el Parque de la Fraternidad en La Habana, quienes se habían convertido en prisioneros incómodos para el régimen por lo injusto de su encierro.

Raúl Castro y su régimen militar han liberado algunas restricciones, pero continúan empleando la fuerza para mantenerse en el poder, coaccionando, golpeando y deteniendo a opositores y a mujeres del Movimiento Damas de Blanco Laura Pollán, e impidiendo su libre movimiento por toda la Isla.

Las autoridades realizaron una ola de represión en varios puntos del país el 24 de enero, declarado por la oposición, Día de la Resistencia Cubana, y detuvieron a varios activistas.

El día 28, ordenaron sitiar las viviendas de los opositores e incluso detener a todo el que intentara rendir tributo a José Martí, Apóstol cubano, en el 159 Aniversario del Natalicio.

En la Calzada de Línea y A, el día 29, las BRR ejecutaron otro acto de repudio, de más de media hora a 32 Damas de Blanco que depositaron una ofrenda floral ante el busto de José Martí que se encuentra en la calle 13 esquina A en el Vedado. Posteriormente las arrestaron.

También, cabe destacar las golpizas de las que fueron objetos las Damas de Blanco, siendo las más afectadas

Caridad Caballero, Sandra Guerra, Odalys Caridad Sanabria, Gertrudis Ojeda, y Aramilda Contreras, cercana a la ancianidad.

La mayoría de los opositores nombrados en este informe han sufrido detenciones temporales, por horas o días, como la forma más común de impedir o reprimir las actividades pacíficas de la oposición. Lo cual condenamos y acusamos a las autoridades cubanas ante organismos internacionales por constituir una violación a los derechos del ser humano, y los instamos, una vez más, a que dejen de realizar actos como estos.

Vea aquí algunos de los testimonios de Damas de Blanco y opositores golpeados durante los arrestos en este mes:

<http://youtu.be/4b9vHNrREs0>

<http://youtu.be/qo8yFPtO6Vk>

Al menos 5 muertos por derrumbe.

Otra de las formas de represión que sufren decenas de familias, desde principios de enero, como consecuencia del incremento de los derrumbes, es su desalojo de edificaciones que presentan un deterioro que puede ser resuelto con un mínimo esfuerzo por parte del gobierno si éste tuviera la voluntad de dedicar modestos recursos a sus reparaciones.

Como resultado del abandono en que se encuentran estos inmuebles, se produjo el derrumbe de cuatro edificios -en la capital- donde al menos 5 personas murieron sepultadas bajo los escombros.

La burocracia del sistema -que ha estado presente desde la llegada al poder de los comunistas- no ha permitido que los cubanos reparen o construyan sus casas, aún cuando el Estado tiene conocimiento, según datos oficiales, que más del 50 % de las construcciones en la Isla están en mal estado.

Casos documentados en Enero:

Nombre: Aramilda Contreras Rodríguez.

Cargo y organización: Coalición Central Opositora.

Dirección: Santa Clara.

Notas: Aramilda Contreras, fue arrestada y golpeada por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas cuando realizaba una marcha exigiendo la libertad inmediata de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.



Nombre: Damaris Moya Portieles.

Cargo y organización: Coalición Central Opositora.

Dirección: Santa Clara.

Notas: Damaris Moya, fue arrestada y golpeada por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas cuando realizaba una marcha exigiendo la libertad inmediata de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

Nombre: Natividad Blanco Carrero.

Cargo y organización: Coalición Central Opositora.

Dirección: Santa Clara.

Notas: Natividad Blanco, fue arrestada y golpeada por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas cuando realizaba una marcha exigiendo la libertad inmediata de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

Nombre: María del Carmen Martínez López.

Cargo y organización: Coalición Central Opositora.

Dirección: Santa Clara.

Notas: María del Carmen, fue arrestada y golpeada por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas cuando realizaba una marcha exigiendo la libertad inmediata de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.





Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

Nombre: Iris Tamara Pérez Aguilera.

Cargo y organización: Lidera el Movimiento por los Derechos Civiles Rosa Park.

Dirección: Placeta, Villa Clara.

Notas: Iris Tamara, fue arrestada y golpeada por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas cuando realizaba una marcha exigiendo la libertad inmediata de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

Nombre: Idania Yáñez Contreras.

Cargo y organización: Periodista Independiente. Lidera la Coalición Central Opositora.

Dirección: Santa Clara.

Notas: Idania Yáñez, fue arrestada y golpeada por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas cuando realizaba una marcha exigiendo la libertad inmediata de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

Nombre: Alcides Rivera Rodríguez.

Cargo y organización: Coalición Central Opositora.

Dirección: Santa Clara.

Notas: Alcides Rivera, fue arrestado y golpeado por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas al apoyar la marcha que realizaban 8 mujeres exigiendo la libertad de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.





Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

Nombre: Jorge Luis García Pérez (Antúnez).

Cargo y organización: Lidera el Presidio Político Pedro Luis Boitel. Frente Nacional de Resistencia Cívica Orlando Zapata Tamayo.

Dirección: Placeta, Villa Clara.

Notas: Jorge Luis, fue arrestado y golpeado por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas al apoyar la marcha que realizaban 8 mujeres exigiendo la libertad de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

Nombre: Frank Reyes López.

Cargo y organización: Coalición Central Opositora.

Dirección: Santa Clara.

Notas: Frank Reyes, fue arrestado y golpeado por agentes de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional y miembros de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápidas al apoyar la marcha que realizaban 8 mujeres exigiendo la libertad de Ivonne Malleza, Ignacio Martínez e Isabel Haydee. Permaneció varias horas en una dependencia de la policía.

Fuente: Idania Yáñez Contreras.

Fecha del arresto: 1-1-2012.

Fecha del reporte: 2-1-2012.

10) Nombre: Boris Rodríguez Jiménez.

Cargo y organización: Movimiento Cubano de Jóvenes por la Democracia.

Dirección: Eléctrico, La Habana.

Notas: Boris Rodríguez, fue arrestado y golpeado en su domicilio por el agente de la Seguridad del Estado, conocido por Luca. Recibió amenazas que si continuaba participando en actividades de la oposición lo encarcelarían. Permaneció detenido 12 horas en la unidad de la policía del Capri.





Fuente: Yanet Rodríguez Reyes.

Fecha del arresto: 4-1-2012.

Fecha del reporte: 5-1-2012.

11) Nombre: René Rouco Machín.

Cargo y organización: Lidera el Movimiento de Derechos Humanos Juan Wilfredo Soto García.

Dirección: Párraga, La Habana.

Notas: René Rouco, fue arrestado y golpeado por agentes de la Seguridad del Estado y la Policía Nacional en su domicilio por tener en la fachada consignas que decía Vivan los niños, Cambio, Libertad para el pueblo de Cuba y otras. Permaneció detenido más de 8 horas en la unidad de la policía del Capri.

Fuente: Jennifer, su esposa.

Fecha del arresto: 4-1-2012.

Fecha del reporte: 5-1-2012.

12) Nombre: Alfredo Álvarez Leiva.

Cargo y organización: Unión Patriótica de Cuba.

Dirección: Holguín.

Notas: Alfredo Álvarez, fue arrestado por agentes de la Seguridad del Estado y de la Policía Nacional cuando se dirigía a Palmarito de Cauto en Santiago de Cuba a una reunión de trabajo. Permaneció detenido por varias horas en una dependencia policial.

<http://www.cihpress.com/2012/02/informe-mensual-de-violaciones-de-los.html>



La CEDHJ detecta violaciones a los derechos de niños en albergues; evita tomar accionesPor **Edición Impresa**, 3 febrero 2012 6:05 am 0

Analý S. Nuño.-



Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, presentó un informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco. foto: Héctor Jesús Hernández

Por segundo año consecutivo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) evidenció que los albergues públicos y privados encargados de la custodia y cuidado de la niñez institucionalizada en la zona metropolitana violentan los derechos humanos de los menores, sin embargo, debido a que las propuestas que hace para mejorar la situación no son vinculatorias, el organismo se limitará a dar a conocer las anomalías mediáticamente.

De acuerdo al informe derivado de la supervisión del respeto de los derechos humanos de los niños que habitan en estas instituciones —realizado en el 45 por ciento de los albergues registrados ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), es decir en 12 de 27—, en las casas hogar se continúa violando los derechos humanos a la vida digna, integridad física y emocional, a la salud, de las personas con discapacidad, el derecho a la libertad de expresión y a tener una familia de los menores en custodia.

Estos derechos humanos no están debidamente garantizados “ya que ni siquiera existe un debido registro”, puesto que según el documento hay una disparidad de datos y registros que las distintas autoridades tienen sobre el número de albergues, ya que mientras el IJAS indicó que tiene registrados 27 albergues, la Procuraduría Social registra 61 y la titular del Consejo Estatal de Familia (CEF), Claudia Corona Marseille, recientemente reconoció trabajar con 105 albergues.

Ante esta diferencia en el registro, la CEDHJ advierte una cifra negra en torno a cuántos menores están resguardados en las casas hogar, pues mientras la Procuraduría Social informó que hasta 2010 había una población de cuatro mil 516 menores de edad en 61 albergues del estado, según datos de la CEDHJ son más de siete mil los menores albergados.

“Dice la Procuraduría Social que hay cuatro mil 500 pero todos sabemos que la niñez institucionalizada son más de siete mil en Jalisco, entonces es un porcentaje mínimo lo que puede estarse cubriendo y al no darse las condiciones, de entrada se están violentando los derechos humanos y segundo se están poniendo en riesgo con situaciones aún más graves”, indicó el titular del organismo de defensoría, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

A pregunta expresa respecto a si esta disparidad en las cifras podría vincularse con el tráfico de menores, Álvarez Cibrián evitó hablar sobre el tema, asegurando que el organismo no tiene competencia en ese tipo de asuntos, aunque de manera cautelosa puso en duda que esta diferencia en las cifras pueda tener relación con el delito.



“El tráfico de menores no es una competencia de esta comisión, es un delito que le compete estrictamente a la Procuraduría de Justicia del Estado esclarecerlo, por lo que entiendo no se ha concluido todavía una investigación penal, sin embargo, no descarto que al no tener un control y un registro de la totalidad de los albergues privados pues se pueda dar este tipo de irregularidades y sobre todo este tipo de flagelo del que ahora se habla inclusive abarque y pueda comprender hasta el delito de trata de personas en perjuicio de niñas y niños institucionalizados”.

Finalmente respecto a las acciones que podría tomar el organismo en caso de que las autoridades no acepten las proposiciones, Álvarez Cibrián se limitó a señalar que su “trabajo está cumplido, estamos haciendo lo que nos corresponde, realizar estos diagnósticos, poner en evidencia y poner en claro cuál es la situación de esta niñez institucionalizada en Jalisco (...) y al no ser vinculatorio, este informe está en estricta responsabilidad moral e institucional de las autoridades a las que se dirige”.

Como parte del informe, la CEDHJ exhortó al gobierno estatal a crear un centro de control para el cuidado de menores y la elaboración de un censo que permita conocer cuántos albergues existen en Jalisco y cuántos niños están viviendo en esa condición.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/02/03/la-cedhj-detecta-violaciones-a-los-derechos-de-ninos-en-albergues-evita-tomar-acciones/>



La ONU afirma que es urgente asistir a las víctimas de la violencia en Siria

EFE | Fecha: 02/27/2012

Ginebra, 27 feb (EFE).- El Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU inauguró hoy su primer periodo de sesiones del año volcando su atención en Siria, donde continúa la violenta represión de la población civil por orden de las autoridades, a las que se reclamó que permitan el acceso humanitario a las víctimas.

En una primera declaración, la presidenta del CDH y embajadora de Uruguay, Laura Dupuy Lasserre, dijo que se espera "una respuesta positiva" de las autoridades sirias para que las organizaciones de socorro puedan asistir a los civiles afectados.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Sociedad de la Media Luna Roja siria negocian con los actores armados en Siria la entrada de su personal para proveer de ayuda esencial a los residentes en las zonas bloqueadas por las fuerzas de seguridad, auxiliar a los heridos y retirar cadáveres, pero tras haber obtenido garantías el sábado durante un par de horas, ayer no pudieron entrar en la zona asediada.

Como representante del país anfitrión, el ministro suizo de Asuntos Exteriores, Didier Burkhalter, formuló una severa condena a la violación de los derechos humanos de la población civil en Siria y reclamó que ésta cese.

Asimismo, solicitó al Gobierno de Bachar al Asad que colabore con la misión de investigación creada por el CDH y cuya tarea es establecer los hechos y las responsabilidades de las violaciones de los derechos fundamentales.

Burkhalter pidió también que "se permita que los agentes humanitarios puedan acceder a las poblaciones afectadas y trabajar sin cortapisas para reducir sus sufrimientos".

En ese sentido, expresó el respaldo de Suiza a la propuesta del CICR relacionada con una tregua humanitaria.

No obstante, incidió en que no habrá una solución a la crisis en Siria que no pase por un dialogo que incluya a todas las partes y, para ello, ofreció la colaboración de su país.

Justamente, el CDH dedicará la primera parte de su reunión de mañana a debatir exclusivamente sobre la situación en Siria.

A ese respeto, la embajadora Dupuy señaló que espera que "este debate urgente transmita un mensaje fuerte y unánime de la comunidad internacional de condena a la violencia y a la represión por la fuerza de la disidencia y la población civil".

En una declaración, recordó que el punto de origen de los once meses de violencia armada en Siria estuvo en "reclamos legítimos populares de mayor democratización y respeto de los derechos humanos".

La alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, también se felicitó de la celebración de la sesión especial sobre Siria.



Sobre el funcionamiento del CDH, Pillay se refirió a la necesidad de mejorar su mecanismo de seguimiento, de modo que cuando adopte decisiones y pida a un Estado que actúe concretamente para resolver una situación de abuso pueda asegurarse de que el país en cuestión cumple lo que se le ha pedido.

El CDH, recalcó la alta comisionada, "no ha desarrollado maneras de resolver el caso de Estados, incluso entre sus propios miembros, que incumplen con cooperar con el Consejo, con sus mecanismos subsidiarios, otras agencias de la ONU y mi oficina".

A este nuevo periodo de sesiones del CDH, que se prolongará hasta próximo 23 de marzo, asisten unos 90 ministros de todo el mundo que se dirigirán al plenario durante los tres primeros días de reuniones. EFE

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-02-27/la-onu-afirma-que-es>



A costa del planeta y los derechos humanos

En plena era de la información, el crecimiento de algunos países industrializados o de los llamados “emergentes” depende de la explotación de sus materias primas: níquel, litio, bauxita para fabricar aluminio, zinc, plata, uranio, plomo, cobre, oro, hierro, gas, petróleo, manganeso y estaño.

A estos países se les comienza a denominar *CARBS* (las siglas se utilizan en el inglés para abreviar *carbohydrates*), un nuevo “club” compuesto por Canadá, Australia, Rusia, Brasil y Sudáfrica. Se calcula en 60 billones de dólares el valor de las materias primas que controlan estos cinco países y que abarcan casi un tercio del total de las tierras en el planeta. Suponen además entre el 25% y el 50% de la producción mundial de los metales y minerales mencionados. Pero en términos demográficos, estos países sólo concentran el 6% de la población mundial.

No han tardado los elogios hacia los *CARBS* por haber triplicado su consumo desde 2003, por su gestión de esas materias primas para reducir la deuda pública y por el fortalecimiento de sus divisas. Han acumulado más de un billón de dólares de reservas en moneda extranjera, lo que les permitirá invertir en infraestructuras para aumentar la exportación de minerales y de metales. Aunque también Estados Unidos ha desarrollado su sector minero, no se le considera parte del “club” porque sus explotaciones sólo cubren demandas internas de consumo.

Preocupa el impacto de la minería en Canadá, Australia y Rusia. Algunas de las explotaciones se efectúan con técnicas como la minería a cielo abierto, que muchos ecologistas consideran una agresión al medioambiente. Se levantan toneladas de partículas tóxicas y se contaminan acuíferos, ríos y lagos, lo que pone en peligro los cultivos, la flora y la fauna. Estos países resisten las turbulencias de “los mercados” financieros, pero con el riesgo de inflar una burbuja como las que han explotado en otros países y de tener un impacto medioambiental que arrastrarían las generaciones venideras.

Para rentabilizar la extracción mineral, algunas grandes empresas emplean “mano de obra barata”, muchas veces extranjera, que necesita el trabajo y que tiene dificultades para reclamar ante los tribunales condiciones dignas de trabajo. Durante el último siglo, la extracción de materias primas en países empobrecidos, ha estado vinculada a gobiernos corrompidos, a secuelas graves en la salud, a condiciones de trabajo esclavo, a represiones militares, desapariciones y torturas, lo que ha disparado las demandas contra empresas multinacionales como *Royal Dutch* y *Shell* en tribunales de Estados Unidos y de otros países.

La experiencia de los *CARBS* y de Estados Unidos en la industria metalúrgica les ha servido a sus empresas como plataforma para invertir y desarrollar proyectos en otros países con materias primas. En América Latina, han obtenido concesiones mineras que han desatado protestas de las poblaciones locales. Están al tanto de las posibles consecuencias ante marcos jurídicos menos comprometidos con el medioambiente y más “amigables” con las inversiones extranjeras que los que existen en países desarrollados como Canadá y Estados Unidos. Temen que los impactos medioambientales provoquen desplazamientos de poblaciones autóctonas que defienden el derecho colectivo a sus tierras, vinculadas a su identidad como pueblo y a su sustento. Naciones Unidas ha apoyado esas reivindicaciones de los pueblos indígenas, por encima de un supuesto derecho al desarrollo económico nacional.

Ante las protestas, los enfrentamientos populares y el conflicto político, la empresa minera estadounidense Newmont ha paralizado el proyecto Conga en Perú hasta que el gobierno y la población de Cajamarca lleguen a un acuerdo. Se ha mantenido el Estado de excepción “para garantizar el orden público y los servicios básicos”.



El pueblo huichol en México tiene reivindicaciones similares ante las concesiones mineras a empresas como la canadiense *First Majestic* en la zona de Wirikuta, que considera de valor espiritual, además de indispensable para su sustento agrícola y de consumo del agua.

Se desangran el planeta y las economías, mientras se extiende un modelo de consumo a una población que no para de crecer y que el planeta no puede soportar. No se presentan alternativas al aumento del consumo como receta contra la crisis, aunque las clases medias y trabajadores puedan permitirse cada vez menos cosas por las medidas de austeridad que les imponen, y de las que se salvan los más ricos y las multinacionales.

Carlos Miguélez Monroy

Periodista, coordinador del CCS

ccs@solidarios.org.es

Twitter: @CCS_Solidarios y @cmiguelz

<http://ccs.org.es/2012/02/03/a-costa-del-planeta-y-los-derechos-humanos/>





Segundo revés para el Perú tras nueva denuncia de la CIDH

Viernes, 03 de Febrero 2012 | 8:37 am

La Corte IDH deberá evaluar el caso de una presunta terrorista que fue detenida ilegalmente y torturada por agentes de seguridad estatales en abril de 1992, durante el gobierno de Alberto Fujimori.

Un segundo revés deberá afrontar el Perú tras una **nueva demanda** de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el caso de una presunta terrorista que fue detenida ilegalmente y torturada por agentes de seguridad estatales en abril de 1992, durante el gobierno de Alberto Fujimori.

En un comunicado, la CIDH señala que la víctima, identificada solo con la inicial J. abandonó el Perú en el 1993, tras haber sido absuelta en primera instancia judicial.

La CIDH alega que agentes de seguridad violaron y torturaron a J., quien permaneció 17 días detenida. La demanda fue presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Agrega que fue enjuiciada por terrorismo en un procedimiento en el que se violó el debido proceso.

Indica que en julio de 1993 fue absuelta, permitiéndole salir del país, pero en diciembre del 1993, la Corte Suprema reabrió el proceso y en este momento el caso sigue abierto, incluso hay una orden de captura internacional en su contra.

La CIDH considera que el Estado peruano es responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, libertad personal, garantías judiciales, legalidad y no retroactividad y protección a la honra de la víctima, entre otros.

Para la Comisión, Perú ha faltado a las obligaciones establecidas en la Convención Interamericana contra la tortura y la violencia contra la mujer.

El asunto será tratado en Costa Rica por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Según se conoció, J. sería **Mónica Feria Tinta**, estudiante de derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú que fue detenida por terrorismo en 1992.

La primera demanda presentada por la CIDH ante la Corte IDH en los últimos meses fue por el caso 'Chavín de Huantar', en el cual se denuncia la presunta muerte extrajudicial de emmerretistas que tomaron la casa del embajador japonés, en 1997.

http://www.rpp.com.pe/2012-02-03-segundo-reves-para-el-peru-tras-nueva-denuncia-de-la-cidh-noticia_447306.html



Sigue la desprotección para los Defensores de los Derechos Humanos en Colombia: Servicio Internacional para los DDHH

Caracol | Febrero 2 de 2012

En el informe 2011 del Servicio Internacional para los Derechos Humanos ISHR, sobre la protección del gobierno a Defensores de los Derechos Humanos en Colombia, explica el organización internacional que luego del gobierno del ex presidente Álvaro Uribe y la llegada del presidente Juan Manuel Santos, la estigmatización a estas personas continuó tanto en escenarios privados como públicos aún cuando ahora hay disposición para el diálogo.

Según el Servicio Internacional para los Derechos Humanos ISHR que apoya el compromiso de los defensores de Derechos Humanos con las Naciones Unidas y otros sistemas regionales, las amenazas aumentaron contra organizaciones de mujeres, líderes de procesos de restitución de tierras y líderes indígenas.

Expresa la organización no gubernamental internacional que esto se expresa en hechos como el proceso nacional de las Mesas de Garantías y la propuesta de construcción de una política pública de Derechos Humanos para el Estado Colombiano, pero al mismo tiempo, los defensores Colombianos expresan preocupación por posturas relacionadas con el fuero militar, la persecución penal de personas que entran en procesos de paz y limitaciones al reconocimiento jurídico de derechos económicos y sociales.

Así mismo explica que en las regiones y en los ámbitos locales se observa una falta de comprensión de las políticas del Gobierno central lo que se traduce en medidas preventivas insatisfactorias frente a las amenazas, hostigamientos y homicidios de defensores y defensoras.

Así mismo reitera el Servicio Internacional para los Derechos Humanos ISHR, que de acuerdo a informes de las organizaciones, las agresiones individuales contra las personas defensoras de derechos humanos durante el primer semestre de 2011 se incrementaron en un 126 por ciento, con respecto al mismo período del 2010.

El documento aclara que todavía no hay compromisos puntuales que haya implementado el Gobierno, como la falta de respuestas frente a casos de vigilancia ilegal, aclarando que las organizaciones de Derechos Humanos en el país sostienen que las interceptaciones telefónicas ilegales continúan.

Aclara la organización que los resultados de las investigaciones penales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación, donde las víctimas son defensores y las que ha llevado la Procuraduría General de la Nación, no han obtenido resultados visibles en sus investigaciones disciplinarias.

Así mismo revela el ISHR que organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, como el Ministerio Público y organismos del Sistema de Naciones Unidas reportan el robo de documentos y materiales de las oficinas de organizaciones de derechos humanos.

Finalmente la organización asegura que la impunidad es un fenómeno que afecta a defensores y defensoras en el mundo, considerando la apertura en la relación entre los defensores y el gobierno en Colombia.

<http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/sigue-la-desproteccion-para-los-defensores-de-los-derechos-humanos-en-colombia-servicio-internacional-para-los-ddhh/20120202/nota/1616490.aspx>

Reprueba IMSS en Derechos Humanos; capacitarán personal



Los trabajadores del IMSS recibirán capacitación sobre derechos humanos. Foto: Eduardo Salas / El Sol de León

El Sol de León
2 de febrero de 2012

Rossana Aguilar Aguirre

León, Gto.- El Procurador Estatal de los Derechos Humanos, Gustavo Rodríguez, afirmó que en el 2011, la dependencia federal con mayor número de quejas fue el IMSS, por lo que en abril, todos los trabajadores de la delegación recibirán cursos de capacitación.

"La dependencia federal con más quejas históricamente es el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el 2011 volvió a ser el número, siguiéndole la Procuraduría General de la República y la Policía Federal", aseguró.

Sin embargo, aún cuando la competencia de la Procuraduría es Estatal, Rodríguez Junquera señaló que el organismo sí intervendrá.

"Ya establecimos contacto con el Delegado (Moisés Andrade Quezada) y vamos a empezar a trabajar con capacitación a todo el personal del Seguro Social, en cuanto a sensibilización y la cultura de respeto a los



derechos humanos".

Las quejas presentadas por derechohabientes se refieren al ejercicio indebido de la función pública, la no presentación del servicio y la no dotación de medicamentos.

De acuerdo con el Procurador, esta capacitación comenzará en abril de este año.

Por otra parte, habló del Centro Estatal de Derechos Humanos que entró en funciones en diciembre del año pasado y que tiene como función la investigación y la difusión, así como el acercamiento con organismos de la sociedad civil.

Actualmente cuenta con la participación de 40 organismos que le hacen saber a los representantes de la Procuraduría, las necesidades específicas para organizar talleres, cursos y diplomados especializados con reconocimiento oficial, avalados por Universidades y la Secretaría del Trabajo Federal.

De estas 40 organizaciones de la sociedad civil, hay grupos de mujeres, niños y gente preocupada por el medio ambiente.

Finalmente anunció que el 16 de febrero presentará su informe de labores, en el cual destaca el Centro Estatal de Derechos Humanos, ubicado en Irapuato y que "un número importante de recomendaciones se cumplieron, además de que hemos capacitado más de 25 mil personas, en esta materia".

<http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2410749.htm>



Investigan una violación de derechos humanos en el desalojo de una favela



La policía junto a un coche quemado durante el desalojo. Reuters

Germán Aranda | Río de Janeiro

Actualizado jueves 02/02/2012 **05:02 horas**

La Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de Brasil ha emitido una nota dando cuenta de las diversas violaciones de derechos humanos cometidas durante **el desalojo del barrio de Pinheirinho**, en el municipio São José dos Campos, en el estado de São Paulo. Unas 7.000 personas vivían en la comunidad desde que en 2004 las primeras familias sin techo empezaron a poblar y construir en unos terrenos por entonces abandonados y devaluados.

Revalorizada el área en los últimos tiempos, la policía intervino, bajo orden del gobernador de Sao Paulo Gerardo Alckmin, para que el Estado retomara los terrenos durante el pasado domingo. Entre la entrada, que se encontró con la resistencia de los moradores, y el realojamiento temporal en refugios, la policía y el estado fueron **culpables de no ofrecer "condiciones adecuadas de higiene, salud y alimentación** en los refugios", "superpoblación de alojamientos, negligencia psicológica y fallos de comunicación por parte de los agentes del poder ejecutivo local, entre ellos y hacia los desamparados", según la secretaria de Derechos Humanos del gobierno.

Conjuntamente con diferentes consejos de defensa de los derechos humanos, la secretaria visitó Pinheirinho y constató las injusticias para reunirse después con miembros del Ministerio Público y del poder ejecutivo local.

A raíz de las reuniones, el Secretario de Desarrollo Social de São João de Campos se comprometió a **llevar a cabo 10 acciones para normalizar la vida de las familias** desalojadas, con tal de que no se vulneren sus derechos básicos. Garantizar la escolarización de los 1.065 niños afectados, mejorar la oferta de alimentación



respetando los criterios de seguridad, regular las condiciones de salud y ofrecer atención psicológica y sanitaria y ofertar puestos de trabajo para los sin techo son algunos de los compromisos adquiridos.

<http://www.elmundo.es/america/2012/02/02/brasil/1328140054.html>



Podrá CNDH denunciar desacatos vía penal

2012-02-02 • Impreso Política

Se dan facultades al ombudsman nacional para investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos.



Foto: Claudia Guadarrama

JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN Y YEIDCKOL POLEVNSKY DURANTE LA VOTACIÓN.

El Senado aprobó reformas a las leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la de Servidores Públicos, que facultan a su presidente a presentar denuncias penales y administrativas contra funcionarios que no acepten las recomendaciones o que una vez aceptándolas no las cumplan.

También se aprobó que sea el ombudsman quien realice las averiguaciones a violaciones graves, investigaciones que podrá solicitar el Presidente de la República, el Congreso de la Unión, la Comisión Permanente, los gobernadores o los congresos locales.

Entre las modificaciones se fijó un plazo de 15 días para que los acusados argumenten por qué rechazan la recomendación, lo que el panista Ricardo García Cervantes y el perredista Tomás Torres consideraron un tema central de este ajuste.

En el dictamen se destaca que con estas reformas se actualiza la ley a los cambios constitucionales aprobados por el Poder Legislativo que fortalecen a la CNDH, al integrar a las disposiciones de este contexto la observancia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, invocados para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Asimismo, se dan facultades al ombudsman nacional para investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, “cuando así lo juzgue conveniente” o lo pidiere el Ejecutivo federal, alguna de las cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un estado, el jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.

Se destaca que, en el supuesto de los funcionarios decidan no aceptar o no cumplir las recomendaciones, “deberá hacer pública su negativa, fundándola y motivándola”.

En este caso, el funcionario queda obligado a atender los llamados del Senado o en sus recesos de la Comisión Permanente, para comparecer ante dichos órganos legislativos, para que explique el motivo de su negativa a aceptar o cumplir las recomendaciones.

En el artículo 46 de la CNDH se establece que “si persiste la negativa, esta instancia podrá denunciar por la vía que corresponda a los servidores públicos señalados en la recomendación como responsables.”

Se agrega en el artículo 73 que la CNDH podrá denunciar “por la vía que corresponda la reiteración de las conductas cometidas por una misma autoridad o servidor público, que hayan sido materia de una recomendación previa que no hubiese sido aceptada o cumplida”.

- Claves

Las reformas

- En el dictamen, votado en la primera sesión de este último periodo de sesiones, se modificaron los artículos 4, 5, 6, 7, 15, 46 y 73 bis a la Ley de la CNDH
- Se adicionan las fracciones XIX-B, XIX-C y XIX-D al artículo 8o de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, a efecto de establecer que todo servidor público tendrá como obligación, responder las recomendaciones que les presente la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos.

México • Angélica Mercado

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9106035>

Los niños migrantes no son cifras: Margarita ZavalaNOTIMEX | **NACIONAL**

La presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de México, Margarita Zavala, afirmó hoy ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas que "los migrantes no son cifras".

"Los migrantes no son cifras. Los números, vastos e importantes, son datos fríos. (Pero) cada migrante tiene un rostro y una historia", dijo la esposa del presidente mexicano Felipe Calderón.

Zavala, al participar aquí ante el CDH, que inició su XIX sesión, centró su mensaje en la compleja situación que enfrentan los niños migrantes, mexicanos y de otras nacionalidades, que viajan solos con el anhelo de reunirse con familiares en Estados Unidos.

En su discurso en el segmento de alto nivel de la XIX sesión del CDH, Zavala se refirió a la Ley de Migración mexicana que "visibiliza a los niños y niñas migrantes, y reconoce el interés superior del niño, así como el principio de reunificación familiar".

"Ha sido un esfuerzo para lograr que poco a poco la migración pueda verse a través de los ojos de las niñas y los niños", expresó Zavala ante representantes de más de 80 Estados reunidos en la cita anual del máximo órgano de Naciones Unidas (ONU) para derechos humanos.

"Los niños y las niñas humanizan los temas, nos dan esperanza porque nos dan motivos para trabajar y nos hacen mejores hombres, mejores mujeres", valoró.

En 2007 "cerca de 21 mil niños fueron repatriados sin compañía de un familiar adulto, mientras que el año pasado fueron alrededor de 13 mil", detalló.

"Todos esos niños en el fondo sólo buscaban la reunificación familiar. Ahí no hay duda, sólo iban a buscar a su familia", subrayó la presidenta del DIF.

Recordó que desde 2007 en México se ha impulsado una Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, en un esfuerzo de participación en donde concurren autoridades federales y locales, así como la sociedad civil.

Asimismo, habló sobre el entrenamiento en el Instituto Nacional de Migración de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs), "para que sepan qué hacer, cómo tratar a un niño o una niña".

"Esta iniciativa mexicana ya la estamos compartiendo con otros países", dijo.

"De los 89 mil 883 niñas, niños y adolescentes atendidos de 2007 a 2011, el 89 por ciento eran mexicanos, pero hemos honrado el compromiso de atender al 100 por ciento y ello incluye migrantes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador", explicó.

Refirió que para la atención a este sector se instaló una Mesa Interinstitucional con la participación del gobierno federal, Unicef, organizaciones de la sociedad civil, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Procuraduría Social para la Atención de Víctimas de la Violencia.



Es, dijo, un esfuerzo con el que "se establece y fortalece la coordinación interinstitucional necesaria para salvaguardar la integridad física y psicológica, así como la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes involucrados en hechos violentos vinculados con la delincuencia".

Zavala agradeció el apoyo otorgado por la titular del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH), Navi Pillay, con quien sostuvo una reunión privada.

Destacó que el ACNUDH por más de 10 años "ha coadyuvado al dinamismo que los mexicanos en democracia estamos dando a la cultura de la protección, promoción y vigencia de los derechos humanos".

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=640616



Inauguran "Rediseño de las Comisiones de Derechos Humanos a partir de la Reforma Constitucional"

El Sol de México
2 de febrero de 2012

Arlette Gutiérrez / El Sol de México

Ciudad de México.- El Gobierno capitalino ya alista modificaciones para que las leyes del DF estén acordes con la reforma constitucional en Derechos Humanos que entró en vigor el año pasado, lo que implicará un rediseño de las instituciones y su reorganización para una protección efectiva de todos los derechos en la Ciudad de México.

Así lo indicó el jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, al inaugurar el foro "Rediseño de las Comisiones de Derechos Humanos a partir de la Reforma Constitucional", donde se definirá la mejor ruta para que todas las instituciones de la ciudad respondan a dicha reforma, la cual, dijo, las autoridades locales ven con mucha simpatía.

Estos cambios, apuntó, implicarán en primera instancia, la ampliación de las competencias de la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF), lo cual fue celebrado por su titular, Luis González Plascencia.

Y es que el "ombudsman" destacó que se requiere una nueva ley para la CDHDF, que realmente vincule a toda la administración pública de la ciudad, para aceptar sus recomendaciones, pues aunque de las 23 que ha emitido durante su gestión, todas han sido aceptadas pero sólo parcialmente.

En entrevista, González Plascencia indicó que "desafortunadamente todas las dependencias han optado por esa posición que les da la ley actualmente", por lo que ahora se requiere que el Gobierno capitalino sea obligado a aceptar las recomendaciones íntegramente.

Indicó que además, la CDHDF requiere más independencia, autonomía y accesibilidad para recibir las quejas ciudadanas, pues la misión de esa institución de Estado es controlar a la administración pública en los actos que afecten los derechos de los ciudadanos.

Por ello, dijo, es necesario revisar el papel del organismo, a partir de la reforma constitucional, para fortalecer las instituciones y sobre todo, dar más garantía de acceso a los derechos humanos.

Finalmente, Javier Hernández, representante en México de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU, señaló que con estas acciones, el DF se pondrá a la vanguardia en lo que corresponde al ajuste de la ley a la luz de la reforma constitucional.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2411116.htm>

ONG: la crisis no anula la responsabilidad del Estado sobre derechos humanos

Foto de archivo: caravana de los derechos humanos. | Jaime Villanueva

ELMUNDO.es | Madrid

Actualizado **jueves 02/02/2012 11:19 horas**

"Ninguna crisis económica y financiera mundial disminuye la responsabilidad de las autoridades estatales y de la comunidad internacional en el respeto de los derechos humanos". Esta era la advertencia del **Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a los Estados miembros en 2009**. También la de las ONG que han decidido mandarle una carta abierta a Rajoy para recordarle la obligación del Estado de salvaguardar los derechos humanos.

Amnistía Internacional, el Centro por los Derechos Económicos y Sociales (**CDES**) y el **Observatori DESC** cuentan que más de **42.200 familias se han enfrentado al desahucio en los 9 primeros meses de 2011**, por no poder satisfacer el pago de la hipoteca o del alquiler. "Y ahora se anuncian **recortes en la sanidad pública y merma en la atención de las mujeres** víctimas de violencia de género". Datos como estos han llevado a las tres organizaciones a dirigirse por carta al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para recordarle que, en el contexto de la crisis económica, no puede olvidar las obligaciones del Estado español de respetar los derechos económicos, sociales y culturales.

Qué reclaman

"El **acceso a una vivienda digna**, la posibilidad de gozar del **máximo nivel de salud**, así como de disponer de una **educación de calidad** son derechos humanos que **España tiene la obligación de garantizar**. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar **cualquier medida que se pueda poner en marcha** en respuesta a la actual crisis económica", ha señalado **Esteban Beltrán**, director de Amnistía Internacional España.

Las ONG le han recordado al presidente del Gobierno que, al suscribir el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), España se ha comprometido a usar "el máximo de los recursos de que disponga" en el **cumplimiento progresivo y sin retrocesos para lograr la plena efectividad de los derechos** económicos, sociales y culturales.

España tiene, por tanto, entre otras, "la **obligación de asegurar**, incluso en épocas de graves limitaciones de recursos económicos, que se ha hecho **todo lo posible para garantizar estos derechos**, destinando el máximo de los recursos disponibles". Y, según la carta abierta, también a **proteger a las personas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables** o que sufren discriminación, así como a llevar a cabo una **evaluación del impacto que la reducción del gasto público puede tener en estos colectivos vulnerables**. "El Estado tiene que asegurar, antes de su aplicación, que las medidas de recuperación económica no agravan aún más su situación".

Respeto por los derechos humanos

Para las tres ONG es fundamental que el **respeto de los derechos humanos sea tenido en cuenta**, no sólo en las leyes o medidas que se vayan a poner en marcha, sino también **durante el proceso de esa toma de decisiones**. "Pedimos al Gobierno que **explique** ampliamente y de forma fácilmente entendible **a la ciudadanía qué medidas va a proponer, y que establezca mecanismos de participación**. De esta manera, cumpliría con su obligación de **respetar el derecho a participar en la vida pública**, recabar y recibir información que tiene el conjunto de la ciudadanía", ha manifestado **Vanesa Valiño**, directora de Observatori DESC.

Pese a que las competencias sobre los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) están ampliamente descentralizadas, las tres organizaciones han recordado a Mariano Rajoy que el **Comité DESC de Naciones Unidas instó al Estado español** a que tome medidas para **garantizarles estos derechos a todas las personas en todo el territorio**. Por eso, el **Gobierno** central debe **asegurar la implementación en toda España**, entre otras, de la Ley 33/11, Ley General de Salud Pública, que entró en vigor el pasado 1 de enero, y que garantiza la universalidad en el acceso a la atención sanitaria.

"**La protección de los derechos humanos no es una opción** en el marco de las medidas encaminadas a la 'recuperación económica'. **La Constitución Española reconoce derechos sociales**, como el derecho a la salud o a la vivienda, **como principios rectores de la política** económica y social, y **la educación como derecho fundamental**. Por lo tanto, ninguna medida que se aplique para limitar el déficit público puede vulnerar estos derechos", destacó Ignacio Saiz, director del Centro por los Derechos Económicos y Sociales.

La propia reforma constitucional de 2011 establece que **los límites de deuda pública podrán superarse en casos de recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria** que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado. En mayo de 2012, por primera vez en 8 años, **España comparecerá ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas para rendir cuentas sobre las obligaciones contraídas** al suscribir el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. "Será una **oportunidad para que el Estado español explique si las medidas de respuesta a la crisis han tenido en cuenta o no las obligaciones arriba mencionadas**", concluyen.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/02/solidaridad/1328175951.html>

El Consejo de DDHH de la ONU celebrará mañana un debate urgente sobre Siria



Foto: REUTERS

GINEBRA, 27 Feb. (Reuters/EP) -

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebrará mañana un debate urgente sobre Siria, después de que Rusia dijese que no pone ninguna objeción formal pero advirtiera de que sería "contraproducente" registrar por escrito lo que se diga durante la discusión.

Este lunes, durante la apertura de la sesión anual del Consejo de Derechos Humanos, que dura cuatro semanas, Qatar ha pedido un debate urgente sobre Siria, una petición que ha sido secundada por la mayoría de los Estados miembros de la Liga Árabe, así como la Unión Europea y Estados Unidos. Irán, en cambio, ha mostrado su oposición.

La delegación de Rusia ha manifestado que no cree que esa discusión sea necesaria, aunque después ha dicho que apoya el consenso. Hasta ahora, se han celebrado tres sesiones especiales sobre la crisis siria.

"No nos oponemos a que haya una sesión especial del Consejo de Derechos Humanos en la que se aborde la situación de Siria. Al mismo tiempo, pedimos a todas las delegaciones interesadas que garanticen que las

discusiones se desarrollarán, en la medida posible, de manera constructiva y no polarizada", ha declarado la diplomática rusa Marina Korunova.

"Seguimos creyendo que cualquier registro de la reunión en forma de documento escrito no será útil y podría ser contraproducente", ha añadido.

En la práctica, una resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas no tendría ningún efecto. El Consejo de Seguridad de la ONU llegó a un callejón sin salida en el tema de Siria cuando Rusia y China vetaron una resolución que condenaba la represión ejercida por el régimen del presidente Bashar al Assad contra la población siria, que comenzó a manifestarse contra el Gobierno hace un año.

QUE NO IMPONGAN UNA SOLUCIÓN

El embajador de Cuba, Rodolfo Reyes Rodríguez, ha dicho que espera que "el objetivo de este encuentro no sea encontrar un pretexto para que las principales potencias emprendan una acción militar y un ataque armado contra la integridad territorial y contra la soberanía del pueblo sirio". "La situación en Siria requiere una solución, pero no necesariamente la que las potencias quieran imponer", ha añadido.

La presidenta de turno del Consejo de Derechos Humanos y embajadora de Uruguay, Laura Dupuy Lasserre, ha pedido que en la sesión de este martes la comunidad internacional transmita "un mensaje claro y unánime" que "condene la violencia y la represión por la fuerza de la disidencia y de la población civil en general".

"Pedimos a todas las delegaciones que se aseguren de que podemos mantener un debate constructivo sobre una cuestión tan importante y urgente", ha agregado.

En un informe publicado la semana pasada, una comisión independiente de investigación de la ONU afirmó que las fuerzas gubernamentales sirias habían matado a tiros a mujeres y niños desarmados, bombardeado zonas pobladas y torturado en hospitales a manifestantes heridos siguiendo órdenes del "más alto nivel" del Ejército y el Gobierno.

El secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Reino Unido, Jeremy Browne, ha pedido que el Consejo amplíe el mandato de esa comisión para que pueda continuar investigando los crímenes. Por otro lado, ha expresado su preocupación por el hecho de que las fuerzas opositoras también estén cometiendo abusos contra los Derechos Humanos, aunque a una escala mucho menor.

"Los responsables de estas terribles atrocidades no deben tener ninguna duda de que tendrán que rendir cuentas personalmente", ha subrayado Browne.

<http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-consejo-derechos-humanos-onu-celebrara-manana-debate-urgente-siria-20120227173019.html>

Activista pro derechos humanos sostiene que Correa es “legítimo heredero” de Alfaro

por ANDES/@relicheandres » 17:10 - 1 feb 2012



El presidente Correa durante su intervención en el acto conmemorativo de los 100 años del asesinato de Alfaro/ Presidencia

Quito, 01 feb (Andes).- Alexis Ponce, activista por los derechos humanos, rechazó el descaro de grupos de derecha a los que llama oligarquías separatistas, que reclaman la devolución de las espadas de Eloy Alfaro, líder de la Revolución Liberal, y su compañero de lucha, Pedro Montero.

Las espadas fueron sustraídas en 1983 del Museo Municipal de Guayaquil por activistas del grupo subversivo Alfaro Vive Carajo. El sábado pasado, fueron entregadas al presidente Rafael Correa, por la secretaria de Pueblos, Mireya Cárdenas, ex militante del grupo.

El centenario del asesinato de Alfaro originó un debate, azusado mayormente por medios críticos a Correa, sobre la similitud de la revolución liberal y el proceso de “revolución ciudadana”, como llama el mandatario a su proyecto político.

El propio Correa se encargó de desactivar la polémica al recalcar que él nunca se ha comparado ni pretende asemejarse con el líder de la revolución liberal. “Si alguna vez he hecho mención a Alfaro con respecto a mi persona he dicho que no llego ni a la sombra de Alfaro (sic)”, dijo el martes durante un encuentro con la prensa en Guayaquil. **Audio:**

En un **comunicado**, el activista Ponce, quien ha ejercido por 20 años la defensa de los derechos humanos, reivindicó el proceso de cambios que lidera el presidente Rafael Correa, al cual llamó “legítimo heredero de la posta revolucionaria de Eloy Alfaro”.

Sostiene que jamás había visto un momento tan vasto, prolífico y de debate sobre la memoria de Eloy Alfaro, como el que hoy, desde el año 2007 en adelante, y -con mayor fuerza- en el año centenario del “linchamiento criminal”, se ha vivido en el Ecuador.

“Solo eso bastaría para afirmar, y confirmar, que en mi país se vive una revolución de raíces, honda, que empieza a cambiar los patrones culturales que no nos dejaban ver en la oscuridad, aunque estuviese próxima, tan próxima, la aurora”, indicó.

Deploró que actualmente las izquierdas académicas y del circuito de organizaciones no gubernamentales, “y las derechas canónicas y sacrosantas, se rasguen las vestiduras, intentando matar a Alfaro (porque cuando la elite ensalza a un revolucionario, lo mata de nuevo); queriendo distorsionar su legado, pretendiendo desconocer la vinculación histórica y las postas históricas que existen en cada proceso revolucionario que ha parido Ecuador”.

Y, en este contexto, recordó que a inicios del siglo XX las elites le incriminaban a Alfaro por su bolivarianismo.

Expuso que antes de Rafael Correa y de su proyecto político de “Revolución Ciudadana” se “hablaba” de Eloy y del 28 de enero “desde las orillas del oficialismo ramplón de la vieja republiqueta, que por fin ha empezado a ser desplazada”.

Y que los medios del país como El Comercio, “Vanguardia”, “Cosas”, Expreso, El Universo, La Hora, Teleamazonas, la iglesia y los partidos viejos, referían cada 28 de enero y cada 5 de junio, pero despojando a ambas fechas, de su hondo contenido (política, social y culturalmente) revolucionario y transformador.

Dijo no recordar que algún profesor, libro, escuela, colegio, canal de televisión, periódico, medio de comunicación, político tradicional o izquierda dogmática alguna, mencionaran la infame responsabilidad de “El Comercio” y la prensa de la época, en el linchamiento de los Alfaro.

Por otra parte, mencionó que si no reconocen al presidente Correa como conductor real y evidente del actual proceso de cambios y de una revolución en marcha, cien años atrás, cada uno de los denostadores, tampoco reconocerían a Alfaro y a los suyos como conductores de una revolución honda.

“Es fácil para la elite decir, cien años después, que “la única revolución que ha habido en Ecuador es la liberal de 1895”. Es fácil decirlo, después de haber traicionado y quemado esa misma revolución”, recalca Ponce.

<http://andes.info.ec/politica/alexis-ponce-rafael-correa-legitimo-heredero-de-la-posta-revolucionaria-de-alfaro-137513.html>



El racismo avanza en Europa, según el comisario de Derechos Humanos

02 de febrero de 2012 • 11:33

El racismo gana terreno en Europa, afirmó el jueves el comisario de Derechos Humanos en el Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, quien añadió que esa situación afecta también a minorías nacionales europeas.

"La xenofobia y el racismo (...) progresan en numerosos países europeos en estos momentos, y ello tiene efectos negativos no solamente para los migrantes sino también para los gitanos y las otras minorías nacionales", dijo Hammarberg en Viena.

El funcionario añadió que, en su opinión, una cobertura mediática más diversificada y la enseñanza de la tolerancia en las escuelas podría ayudar a frenar esta tendencia.

Hammarberg hizo estas declaraciones durante una intervención ante la Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa (OSCE), en la capital austríaca.

El Comisario Europeo considera necesario arrojar luz sobre los crímenes del pasado.

"Hemos hecho muy poco para aclarar lo que realmente ha pasado después del 11 de septiembre de 2001", dijo, en referencia a las prisiones secretas montadas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense en varios países de Europa, como parte de la "guerra contra el terrorismo".

Con relación a la ex Yugoslavia, arrasada por la guerra en la década de 1990, "aún hay problemas (...) relativos al derecho al retorno (de los refugiados), y a las personas desaparecidas o aquellas que aún no han rendido cuentas", dijo.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/europa/el-racismo-avanza-en-europa-segun-el-comisario-de-derechos-humanos,6d3aba548ee35310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>



Inaugura Marisela Morales tercera Unidad de Protección a los Derechos Humanos



"La abogada de la Nación" instó a fortalecer la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.
Organización Editorial Mexicana
29 de febrero de 2012

Manrique Gandaria / El Sol de México

Ciudad de México.- La procuradora General de la República, Marisela Morales, inauguró la tercera Unidad de Protección a los Derechos Humanos, que implicó una inversión de 150 millones de pesos, con el objetivo de lograr una procuración de justicia efectiva para todos los mexicanos.

Acompañada por el agregado del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Kevin Sundwall, la procuradora recorrió las instalaciones ubicadas en la colonia Doctores, en donde indicó que la institución se fortalece día a día con la profesionalización y preparación de sus servidores públicos.

En este sentido, dijo que los delincuentes esperan ver rendido el espíritu de lucha de este pueblo, "pero estoy clara y segura que no lo verán, porque los mexicanos nos encontramos permeados en nuestra conciencia que

73

el bien supremo nos mueve: "es y será siempre el honor de la tierra que nos ha visto nacer".

"La abogada de la Nación" enfatizó que en la Procuraduría se comienza a fortalecer la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos Humanos, cuestión fundamental para el desarrollo armónico de todas las personas.

La Procuradora dijo que esto es muestra clara y fehaciente que con voluntad y trabajo honesto, en conjunto, sociedad y Gobierno, podemos construir las instituciones que la patria nos demanda, y puntualizó que desde la inauguración de la primer Unidad en el Centro de Investigaciones Federales, así como de la Unidad en las instalaciones de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, se ha brindado atención a 99 personas y recibido la visita de 67 niños.

En este sentido, resaltó que a través de estas unidades la PGR cumple con un compromiso a nivel nacional que busca ampliar la cultura de la protección de los derechos humanos en todas las unidades administrativas de la Institución y, atender problemas específicos en cada estado, teniendo en cuenta que el objetivo es el mismo, dar protección inmediata y eficaz de los derechos fundamentales.

Ante Kevin Sundwall, agregado del Departamento de Justicia de los Estados Unidos; el oficial mayor, Antonio de Jesús Naime Libián; Alejandro Puente Córdoba, presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR la procuradora, dijo que estas unidades se convierten en vínculos y enlaces con otras dependencias, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el objetivo de cooperar conjuntamente y complementar las labores de cada institución.

Las instalaciones de la nueva Delegación cuentan con una superficie de 7 mil 413 metros cuadrados, implicaron una inversión de 150 millones de pesos, en donde se concentrarán las oficinas de la Delegación Metropolitana y laborarán 350 servidores públicos que brindan atención ciudadana.

Indicó que estas nuevas instalaciones son un patrimonio de la Institución que implicó una inversión con recursos propios de 150 millones de pesos, con una superficie de 7413 metros cuadrados, en donde se concentraran las oficinas de la Delegación en la cual laboran más de 350 servidores públicos que brindan atención a la ciudadanía.

Destacó que desde que se inauguró la primera Unidad de Protección a los Derechos Humanos, el 23 de enero de este año, al interior del Centro de Arraigos, "estoy convencida de que ha sido de gran ayuda para las personas que han recurrido a ellas con el propósito de manifestar sus quejas e inconformidades, así como sus familiares, principalmente los niños y niñas que disfrutan del área infantil dedicada exclusivamente para ellos".

<http://www.oem.com.mx/diariodexalapa/notas/n2448849.htm>

Registra Edomex 421 quejas por violación a derechos humanos en enero

Estados • 1 Febrero 2012 - 11:44am — Notimex

De acuerdo al informe mensual, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) señaló que en ese lapso también brindó asesorías a más de mil 400 personas que acudieron a denunciar algunas irregularidades.

Toluca • La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) recibió durante el mes de enero 421 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos de mexiquenses.

De acuerdo al informe mensual, la dependencia señaló que en ese lapso también brindó asesorías a más de mil 400 personas que acudieron a denunciar algunas irregularidades.

Indicó que las estadísticas generadas por la Unidad de Información y Planeación Estratégica de la Codhem, en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de enero proporcionó un total de mil 489 asesorías a la ciudadanía.

De estas, el municipio de Toluca fue el que atendió al mayor número de mexiquenses con 471 orientaciones.

Destacó que en la recién creada visitaduría general de Ecatepec fueron asesoradas 283 personas; mientras que la de Nezahualcóyotl brindó 248 orientaciones; Tlalnepantla, 226; Chalco, 110; y la Dirección General de Programas Especiales, 151.

El informe señala que las asesorías a la población solicitante contribuyen a ofrecer información sobre diferentes temas relacionados con asuntos familiares, administrativos, penales o laborales.

Además de que estas se brindan al público en general, al igual que a grupos específicos como reos y sus familiares, migrantes indocumentados, mujeres, víctimas del delito, personas con discapacidad o para quienes presumen que fueron discriminados.

De manera general a las personas que acuden a la Defensoría de Habitantes, se les orienta para que puedan encontrar respuesta a sus inquietudes o solución a sus demandas; en caso de que la Codhem no esté facultada para intervenir por la naturaleza de sus asuntos, se les canaliza a otras instituciones y se verifica que sean atendidas.

Por lo que corresponde a los expedientes de queja radicados en el primer mes del año, el Organismo defensor de los derechos fundamentales de los mexiquenses informó que fueron 421, de los cuales, el 23.6 por ciento a la PGJEM; el 18.9 por ciento a los diferentes ayuntamientos de la entidad; y el 15.1 por ciento, fue para el sector educativo.

Otras autoridades señaladas por la ciudadanía ante la Defensoría de Habitantes son la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, con el 11.9 por ciento de las quejas recabadas durante enero.

En tanto el Tribunal Superior de Justicia, con 7.9 por ciento; el sector salud, con 4.7 por ciento; el Instituto de la Defensoría de Oficio, con 3.0 por ciento; y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el 2.7 por ciento.



Los motivos principales de queja por presuntas violaciones a los derechos primigenios fueron el incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, con 42 quejas; la detención arbitraria, con 29; y el ejercicio indebido de la función pública, con 25.

Finalmente, los ayuntamientos con mayor número de quejas ante la Codhem fueron Nezahualcóyotl, con siete quejas; Cuautitlán Izcalli, con seis; y Villa Nicolás Romero, con seis.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/294b17236398d639f14d749da9dd0087>



Derechos Humanos para las Humanas

Publicado el 2 de Febrero de 2012.

en

- [Mujeres](#)
- [Buenos Aires](#)



04/02/2012 – 5:00pm

Dirección:

Plaza La Roche de Morón

JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN – DERECHOS HUMANOS PARA LAS HUMANAS, RADIO ABIERTA, VOLANTEADA

El caso de la niña entrerriana a la cual le negaron la interrupción de su embarazo es otro atropello a los derechos de las mujeres: no sólo se le niega lo estipulado en el artículo 86 de nuestro Código Penal, sino que también vulnera lo convenido en la Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles y en el Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violaciones Sexuales así como también la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, entre otros Tratados.

La imposibilidad de acceder a un aborto no penalizado por la ley se repite en Entre Ríos: el año pasado le negaron la interrupción a una mujer de 36 años cuya salud y vida estaban en riesgo (contemplado en el artículo 86 inciso 1 como aborto terapéutico). Esta historia se repite en diferentes puntos del país, sin respetar el derecho de las mujeres y niñas de acceder a la interrupción del embarazo.

Desde la Mesa del Oeste por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito repudiamos esta negación de un derecho humano: el derecho de la niña y su decisión de interrumpir un embarazo producto de una violación. Repudiamos también las declaraciones del ministro de salud de Entre Ríos, y el accionar de la justicia, frente a una acción que ni siquiera debía ser judicializada. Además, consideramos que es necesario denunciar estos hechos que violan los derechos humanos, y es imprescindible difundir cuáles son nuestros derechos y qué papel debe cumplir el Estado en estos casos.

Frente a este panorama, **la Mesa del Oeste por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito realizará una actividad, el sábado 4 de febrero en la Plaza La Roche de Moron a las 17 hs**, con la colaboración de FM En Tránsito y FM Fribuey, para difundir más información sobre los ABORTOS NO PUNIBLES, sus alcances y garantías (actualmente violentadas).

Invitamos a organizaciones sociales, movimientos culturales, y otros colectivos, y quien se quiera sumar, a participar de la actividad y radio abierta y en la organización del evento aportando ideas, construyendo en conjunto, y así promover desde el oeste el respeto y la defensa de los derechos humanos.

La Mesa del Oeste por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito es un espacio conformado por organizaciones sociales del oeste y activistas independientes, que se propone difundir y juntar firmas para apoyar el proyecto de Ley de interrupción voluntaria del embarazo de la Campaña Nacional por el Derecho al aborto legal, seguro y gratuito, así como también difundir información sobre educación sexual, métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, y otros datos útiles, en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

Mesa por el Aborto Legal Seguro y Gratuito del Oeste – Las Juanas – 13 Ranchos Bs As – Conurbanas – Mujeres Independientes – Libres del Sur – Mujeres al pie del Cañon – DDHH de la Universidad Nacional de Gral Sarmiento – EPPISAM – UNGSTOPIA – Movimiento por la Dignidad – Fm en Tránsito – Fm Fribuey -

<http://www.barriosdepie.org.ar/?p=2671>



Grupos de derechos humanos piden que Colombia responda a Bélgica en caso DAS

01-02-2012 / 19:53 h

París, 1 feb (EFE).- Organizaciones de defensa de los derechos humanos pidieron hoy a la Fiscalía colombiana que responda a la petición de la Justicia belga para autorizar una comisión rogatoria, en el marco de la investigación de las acciones del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS, servicio de inteligencia).

La petición, enviada en junio pasado a la fiscal general de la Nación de Colombia, Viviane Morales Hoyos, no ha obtenido respuesta, lamentan en una carta abierta la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Oficina Internacional de Derechos Humanos-Acción Colombia (OIDHACO), entre otras.

"Estos retrasos son más graves aún por el hecho de que cada día que pase se vuelve más difícil la preservación y consecución de pruebas sobre este caso, considerando, entre otros factores, que el DAS ha sido desmantelado y sus agentes dispersados", señalan.

Las seis organizaciones firmantes se han constituido como parte civil en el proceso iniciado en Bélgica en relación con las presuntas actividades ilegales en Europa de los servicios secretos colombianos.

La carta agrega que la acción de la Justicia belga no pretende "suplantar" a la colombiana, sino desarrollar "una acción complementaria" y "sancionar las presuntas acciones criminales cometidas por agentes del DAS contra ciudadanos y organizaciones en territorio belga". EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1090232>



ONU dice que Etiopía usa ley terrorista para reprimir libertad de expresión

02-Feb 12:00 pm|EFE

El relator de la ONU, Ben Emmerson, reclamó que no se abuse de la ley y que se defina claramente su alcance para que no atente contra los derechos humanos garantizados internacionalmente

Expertos de **Naciones Unidas** en derechos humanos dijeron sentirse "perturbados" por el "mal uso" que Etiopía está haciendo de la ley antiterrorista al reprimir la libertad de expresión y reclamaron al país que aplique esa norma garantizando las libertades fundamentales.

El relator de la **ONU** para el respeto de los **Derechos Humanos en la Lucha Antiterrorista, Ben Emmerson**, reclamó que no se abuse de esa ley y que se defina claramente su alcance para que no atente contra los derechos humanos garantizados internacionalmente.

De esta forma, Emmerson se refirió a las recientes sentencias del Tribunal Supremo Federal etíope por las que condenó a cadena perpetua al periodista **Elías Kifle** y a penas de entre 14 y 19 años de cárcel a otros dos reporteros y dos políticos opositores por su supuesta participación con ataques a infraestructuras.

Igualmente, dos periodistas suecos fueron condenados el pasado diciembre en Etiopía a once años de prisión por actividades terroristas y haber entrado ilegalmente en el país.

El relator de la ONU sobre **Libertad de Expresión, Frank La Rue**, dijo que "los periodistas en Etiopía no deberían afrontar un proceso penal por llevar a cabo su trabajo legítimo, y mucho menos ser castigados severamente".

La relatora para los Defensores de los **Derechos Humanos, Margaret Sekeggya**, enfatizó que los periodistas "no deben estar sujetos a presión por el simple hecho de no compartir la postura del Gobierno".

Instaron asimismo a que en todos los procesos judiciales mencionados se respete la presunción de inocencia y se garantice el acceso de los acusados a un abogado.

<http://www.el-nacional.com/noticia/20815/11/ONU-dice-que-Etiopia-usa-ley-terrorista-para-reprimir-libertad-de-expresion.html>

Difunden respeto a derechos humanos a través de un calendario

Redacción/Quadratín

01.02.2012 15:33



Foto: Daniel Gómez

MORELIA, Mich., 1 de febrero de 2012.- Conjuga el Poder Judicial de Michoacán la tradición del uso del calendario como difusor de la obra plástica y poética de los artistas michoacanos, y su categoría de instrumento indispensable de trabajo, que coadyuvan en la reflexión de temas fundamentales como el respeto a los derechos humanos, la no violencia, la justicia social, cuidado al medio ambiente, y diversidad ideológica, entre otros. Lo anterior quedó de manifiesto al llevarse a cabo la presentación a los medios de comunicación del Calendario 2012 creadores de Michoacán.

De acuerdo con un comunicado, el magistrado Alejandro González Gómez, presidente del Poder Judicial de Michoacán hizo notar que en el diseño del citado calendario se incluyó la fotografía de los dos mil trabajadores que laboran en la institución, porque ellos son lo mejor del capital con que ésta cuenta. Asimismo, lo calificó como un instrumento indispensable en el trabajo cotidiano que realizan los servidores públicos, porque a lo largo de los meses se contemplan y señalan no sólo fechas memorables o simbólicas reconocidas por la ONU, sino que además se indican los días inhábiles, que previamente son aprobados.

El uso del calendario, insistió, al interior de este poder es toda una tradición, como un instrumento de trabajo más que necesario al auxiliar en la contabilización de los plazos judiciales; “porque en la prestación del servicio se hacen diversos cálculos, como el de los plazos en que deber ser contestadas las demandas”, insistió. Para concluir mencionó que en la nueva filosofía institucional, los servidores públicos judiciales “tenemos presente que el servicio es nuestro poder”.

El funcionario estuvo acompañado por los artistas Gaspar Aguilera Díaz, quien con la representación de los poetas que colaboraron en el diseño del calendario, se congratuló que las instituciones, como el Poder Judicial, se interesen en la cultura, porque es a través de ésta como las sociedades se vuelven más sensibles y críticas de su realidad, dijo.

Marco Antonio López Prado, a nombre de los artistas visuales participantes, consideró que el Poder Judicial michoacano no es ajeno a la cultura y ha tomado acciones para acercarla a la sociedad.

<http://www.quadratín.com.mx/Noticias/Sucesos/Difunden-respeto-a-derechos-humanos-a-traves-de-un-calendario>

Firma UACH convenios de colaboración en materia de Derechos Humanos

El M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, signó dos importantes acuerdos en materia de Derechos Humanos, lo anterior, en el marco del Informe Anual de Actividades del Lic. José Luis Armendáriz González, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El objetivo de los convenios de colaboración es el establecimiento de la Maestría en Derechos Humanos que próximamente será impartida en nuestra Máxima Casa de Estudios, así como el acuerdo para desarrollar acciones de capacitación, promoción y reforzamiento de los Derechos Humanos en dicho programa de Posgrado. Nuestra Alma Mater asume mediante estos acuerdos la responsabilidad con la convicción de dejar un legado de responsabilidad social, asumiendo en este día dos convenios que formalizan su compromiso institucional de participar en la formación y divulgación del conocimiento de materia en Derechos Humanos.



La Maestría en Derechos Humanos será instrumentada en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Gobierno del Estado.

Al hacer uso de la palabra, el M.C. Seáñez Sáenz, destacó que el tema de los Derechos Humanos ha tomado especial relevancia, “promoviéndose en su conocimiento y protección dentro del Estado del Derecho, como garantía inequívoca para la preservación de la Humanidad” dijo.

Agregó que nuestro país en este contexto ha dado un paso importante elevando a rango constitucional los Derechos Humanos, protegiéndolos de esta manera por los tratados internacionales de los que forma parte y convirtiéndolos en normas supremas que definen la interacción entre autoridades y ciudadanos, “La UACH no puede mantenerse ajena a esta realidad, es por eso que con gran entusiasmo hace suya la tarea de promover, difundir y defender los derechos humanos desde el frente más noble: la educación superior”. Como testigos y firmantes estuvieron presentes el Lic. César Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado; el M.C. Seáñez Sáenz Rector de la UACH, el titular de la CNDH, Dr. Raúl Plascencia Villanueva y otras autoridades de los tres órdenes de gobierno.

08/02/2012

http://www.eldigital.com.mx/html/52398_0_1_0_C.html

Alemania y Kazajistán firman acuerdo económico y hablan de derechos humanos

EFE | Fecha: 02/08/2012

Berlín, 8 feb (EFE).- Alemania y Kazajistán firmaron hoy en Berlín un pacto para la explotación de recursos naturales y el fomento de la industria, en una reunión en la que los líderes de ambos países abordaron además de la situación de los derechos humanos en la república centroasiática.

En una conferencia de prensa tras su reunión la canciller alemana, Angela Merkel, y el presidente kazajo, Nursultán Nazarbáyev, informaron sobre los temas tratados y algunos aspectos del contenido del acuerdo.

Este convenio establece que empresas alemanas podrán explotar también en la exrepública soviética las llamadas tierras raras, de minerales de los que se extraen sustancias químicas necesarias para la fabricación de productos de alta tecnología, como televisores de pantalla plana o celulares, a cambio de impulsar la industrialización del país.

En la conferencia de prensa, la canciller alemana celebró la firma del acuerdo, del que destacó su importancia, al tiempo que aseguró que en su entrevista con Nazarbáyev, hablaron asimismo del desarrollo interno del país y de derechos humanos.

En ese sentido, Merkel indicó que aludió a los violentos disturbios de diciembre pasado en el oeste de Kazajistán, en los que se murieron 17 personas durante una manifestación de obreros de una empresa petrolera.

Merkel declaró que expresó su "apoyo al presidente en cuanto a la necesidad de constituir una comisión para esclarecer lo ocurrido".

"Le prometo que la investigación tendrá lugar", garantizó el presidente, que lamentó las víctimas mortales, al tiempo que se mostró irritado con las preguntas de los medios alemanes relativas al respeto de los derechos humanos en la república centroasiática.

El presidente kazajo aseguró, por su parte, que la democracia en su país "no está al principio, sino al final del camino" y agregó que en estos momentos el vaso "sólo está medio lleno".

"Lo que hemos logrado ya es mucho", declaró Nazarbáyev, de 71 años, quien aseguró que Kazajistán cuenta ahora con elecciones justas, no existe la censura ni hay presos políticos.

Nazarbáyev, que lleva 22 años gobernando el país, llamó a los inversores alemanes a que inviertan en la república centroasiática y explicó que con los ingresos obtenidos con la explotación de recursos naturales pretende conseguir la industrialización de Kazajistán.

Al mismo tiempo subrayó que los tiempos de la Unión Soviética son historia y que su país se orienta ahora hacia la Unión Europea.

Por la tarde, representantes de ambos países firmaron en el Ministerio de Economía alemán una cincuentena de acuerdos sobre ahorro energético, eficiencia energética y uso de fuentes renovables valorados en aproximadamente 3.000 millones de euros.



La Federación de la Industria Alemania (BDI), que recordó que Kazajistán es el tercer proveedor de petróleo de Alemania y un país rico en tierras raras, subrayó que el acuerdo suscrito facilita la cooperación empresarial y mejora la seguridad de la industria alemana en cuanto al abastecimiento de recursos naturales.

Por su parte, organizaciones pro derechos humanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) -presidida hace dos años por Kazajistán- y Los Verdes en el Bundestag (la cámara baja del Parlamento alemán) acusaron a Nazarbáyev de tener comportamiento antidemocrático y de reprimir a la oposición y a los periodistas.

La ecologista Viola von Cramon lamentó que los intereses económicos a corto plazo triunfen por encima de los derechos humanos y los estándares democráticos mínimos.

También, la organización Human Rights Watch criticó que la situación de los derechos humanos haya empeorado considerablemente en la república centroasiática y señaló que ello socava el estatus de Kazajistán como socio económico estable. EFE

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-02-08/alemania-y-kazajistan-firman-acuerdo>



Apoyarán diputados fortalecimiento y respeto a los derechos humanos

Miércoles 8 de Febrero de 2012

Morelia, Michoacán.- La apertura de los contenidos en cuanto a materia legislativa de derechos humanos, será eje rector de los trabajos al interior de la Comisión de Derechos Humanos, afirmó su presidenta, Laura González Martínez.

Durante la instalación de dicha Comisión, destacó que su trabajo se abocará a la protección de los grupos vulnerables y para aquellos proyectos legislativos que impulsen el respeto a los derechos humanos.

Dentro de la agenda legislativa pendiente a resolver, destaca la Ley para la Prevención, Control y Atención a Víctimas del Delito de Tortura; la Ley para la Regulación de los Establecimientos de Atención, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones; la Reforma Constitucional para incorporar el Habeas Corpus, así como la Reforma para la Elaboración de un Catálogo de Derechos Humanos.

En lo relativo a la instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, su presidente, Jaime Darío Oseguera Méndez, expresó que ésta será fundamental para concretar de manera integral los asuntos de las y los trabajadores de la entidad.

Su ruta de trabajo será inclusiva con la población durante la elaboración de políticas públicas para el sector, toda vez que son ellos quienes conocen las condiciones reales en las que laboran, apuntó.

Más tarde, durante la instalación de la Comisión de Jóvenes y Deporte, el diputado Omar Bernardino Vargas enfatizó que la juventud es el presente de Michoacán; por ello, como presidente de la misma, estableció el compromiso de trabajar en la implementación de instrumentos legales que procuren el desarrollo de sus habilidades, fomenten el deporte y mantengan una permanente vinculación del sector productivo con los centros educativos.

Se buscará su integración a los presupuestos estatales y con ello, explotar el potencial de estos a través de actividades que fomenten el compañerismo, el respeto, la lealtad y la sana competencia.

Al ser la primera vez que es instalada la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, su presidente Sergio Enrique Benítez Suárez reiteró su confianza y la certeza del compromiso de los integrantes de dicha comisión por sentar un precedente de trabajo en el cual el diálogo y la búsqueda de consensos será el principal objetivo a alcanzar.

Esta comisión tendrá bajo su responsabilidad la integración de propuestas a consejeros Consejeros ciudadanos y magistrados para la integración del Instituto Electoral de Michoacán, así como del Tribunal Electoral del estado de Michoacán.

Se dictaminarán las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo al Código Electoral aprobado por la LXXI legislatura, expuso, así como se promoverán y analizará la celebración de mecanismos de participación ciudadana donde estos conozcan, participen y decidan sobre



los asuntos de la vida pública con sustento en los instrumentos legales.

De esta manera, manifestó su interés para que cada ciudadano ejerza sus derechos en libertad, así como impulsar reformas que mejoren la calidad de la representación política, la transparencia y la rendición de cuentas.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=168293>



Informe de Reporteros Sin Fronteras ratifica violación de libertades y de derechos humanos en Cuba



UN OPOSITOR, que acompañaba al disidente Guillermo Fariñas, es arrestado a la fuerza por la policía en Santa Clara durante una marcha pacífica de protesta. Alejandro Ernesto / EFE

Juan Carlos Chavez

jcchavez@elnuevoherald.com

La organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), con sede en París, concluyó en su informe anual sobre el estado de la prensa en Cuba que la escalada represiva continúa siendo un elemento de censura que viola las libertades individuales y el respeto de los derechos humanos. RSF ubicó a Cuba en el puesto 167, de una lista de 179 países.

“Represiones y breves detenciones amenazan aún a los periodistas y blogueros que se atreven a desafiar la política oficial”, alertó RSF.

La situación coincide con informes de activistas y grupos no gubernamentales como la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), sobre la ola de arrestos indiscriminados por parte de la policía y la Seguridad del Estado. De enero a diciembre, la CCDHRN registró cerca de 4,000 detenciones de breve duración.

El informe de RSF subrayó que las autoridades cubanas se amparan en leyes que criminalizan el derecho de la información para silenciar a las voces críticas y poner obstáculos a la cobertura de noticias.

“Este tipo de detenciones siempre se basan en una disposición de la Ley 88, conocida como Ley Mordaza, que contempla penas de prisión de dos a ocho años para quienes colaboren con medios de comunicación extranjeros causando perjuicios graves a la economía nacional”, puntualizó el informe.

Roberto de Jesús Guerra, director de la agencia Hablemos Press, en La Habana, calificó el acoso contra la prensa no gubernamental como una estrategia sistemática y de descrédito.

“En Cuba se cometen una gran cantidad de violaciones contra los derechos humanos y la libertad de expresión. Nadie puede hablar porque es encarcelado o termina con una golpiza”, manifestó Guerra.

En su evaluación, RSF agregó que la presión y el acoso también afectan a periodistas de medios internacionales.

“Son frecuentes en Cuba las detenciones breves a cualquiera que se atreva a reclamar más libertad, incluidos los corresponsales de prensa extranjeros”, indicó RSF.

La organización mencionó varios casos, incluyendo el de Carlos Hernando, colaborador del grupo español Intereconomía y autor de un cortometraje sobre el disidente Guillermo Fariñas, Premio Sajarov del Parlamento Europeo 2010.

Hernando fue detenido temporalmente en La Habana el 7 de abril. Las autoridades le dieron 48 horas para abandonar la isla. Fue acusado de promover “actividades contrarrevolucionarias”.

El informe también documentó el acoso contra Mauricio Vicent, corresponsal en La Habana del diario español *El País* durante 20 años. Cuba le retiró a Vicent su acreditación de prensa, obligándolo a dejar la isla.

El balance del ejercicio periodístico en Cuba ha sido consistentemente negativo bajo la lupa de otras organizaciones no gubernamentales. Recientemente el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), radicado en Nueva York, hizo un llamado sobre la situación interna en la isla y los problemas que enfrentan los periodistas y blogueros sin filiaciones políticas.

En su momento, CPJ dijo que las autoridades cubanas no muestran voluntad para apartarse de su tradicional “política de hostigamiento”.

Generalmente el gobierno cubano utiliza distintas estrategias para frenar y mantener a raya el flujo de la información veraz y oportuna.

En ese sentido RSF apuntó que exigió en una carta al gobierno cubano la legalización de la prensa independiente y el fin de la represión por delitos de opinión. Asimismo abogó por el acceso libre de los cubanos a internet, y la derogación de las leyes represivas.

Read more here: <http://www.elnuevoherald.com/2012/02/08/1123045/informe-de-reporteros-sin-fronteras.html#storylink=cpy>

<http://www.elnuevoherald.com/2012/02/08/1123045/informe-de-reporteros-sin-fronteras.html>

HRW pide al Consejo y la Comisión Europea que pongan los DDHH en el centro de la agenda de la cumbre con India



BRUSELAS, 9 Feb. (EUROPA PRESS) -

Human Rights Watch (HRW) ha pedido a los presidentes del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, que pongan los Derechos Humanos en el centro de la agenda en la cumbre UE-India que se celebrará el viernes en Nueva Delhi para tratar asuntos estratégicos.

"La alianza estratégica entre la Unión Europea e India debe estar basada en el respeto compartido a los Derechos Humanos. India dirá que es una democracia, pero eso no es suficiente. La UE tiene que comunicar sus preocupaciones sobre la violación de Derechos Humanos en el país, como hace en el resto del mundo", ha dicho la directora para la UE de HRW, Lotte Leicht.

"La situación de los Derechos Humanos en gran parte de India es pobre y los próximos gobiernos tendrán que aprobar leyes adecuadas o implementar políticas para proteger a las comunidades marginadas, en especial los paria, los grupos tribales, las minorías religiosas, las mujeres y los niños", ha apuntado HRW.

En este sentido, ha agregado que el Gobierno "fracasa de manera habitual a la hora de emprender acciones en casos de graves violaciones de los Derechos Humanos, particularmente en todos los tipos de agresión sexual contra las mujeres, la violencia común, las desapariciones forzadas en áreas conflictivas, los asesinatos extrajudiciales, la tortura y los ataques contra activistas pro Derechos Humanos, que se han incrementado".



"Lo que vincula a muchos de estos problemas es la amplia inmunidad en torno a estos abusos y los correspondientes problemas de acceso a la justicia para conseguir una compensación adecuada", ha agregado la organización.

Por ello, ha subrayado que la UE debe solicitar que se revoken las leyes que protegen a los funcionarios públicos de investigación y juicio por violar los Derechos Humanos y que se produzca una implementación efectiva de las políticas que garanticen la justicia social. "Además, la UE debe solicitar que se garantice la libertad de expresión, también en Internet", ha valorado HRW.

Por último, HRW ha solicitado a la UE que anime a India a usar su creciente influencia global para hacer frente a los problemas de Derechos Humanos en otros países. "La influencia regional e internacional creciente ha de unirse a un compromiso mayor con la protección de los Derechos Humanos en el extranjero", ha apostillado la organización en su comunicado.

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-hrw-pide-consejo-comision-europea-pongan-ddhh-centro-agenda-cumbre-india-20120209080649.html>



La CIDH presenta ante la CorteIDH un caso de negligencia sanitaria en Ecuador

Por Agencia EFE – hace 23 horas

Washington, 8 feb (EFE).- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) el caso de la ecuatoriana Melba del Carmen Suárez y el trato recibido de la Justicia de su país tras sufrir negligencia médica.

Según indicó la CIDH en un comunicado, el caso se refiere a la falta de garantías y protección judicial en el proceso penal que se siguió contra los presuntos responsables de la mala práctica médica que denunció Suárez.

En julio de 2000, la ecuatoriana fue sometida a una intervención quirúrgica por apendicitis en la clínica privada Minchala, que le provocó padecimientos graves y permanentes.

"El proceso penal iniciado en relación con estos hechos se caracterizó por la falta de impulso procesal de oficio y de mínimas garantías de debida diligencia para la víctima. La falta de respuesta y demora en impulsar y diligenciar el proceso favorecieron con impunidad a los eventuales responsables", asegura la Comisión.

El caso se envió a la CorteIDH el 26 de enero, porque la Comisión consideró que el Estado no cumplió con las recomendaciones contenidas en el Informe de Fondo.

En dicho informe, la CIDH concluyó que el Estado de Ecuador violó los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial, en perjuicio de Suárez y de su madre, Melba Peralta Mendoza.

Además, la Comisión puntualiza que el caso involucra cuestiones de orden público interamericano, "ya que los hechos se vinculan con las obligaciones de los Estados en cuanto a la reglamentación de los servicios de salud".

"El caso permitirá a la Corte desarrollar estándares de acceso a la justicia, protección judicial y debida diligencia en procesos penales y administrativos en casos de mala práctica médica", añade el comunicado.

Asimismo, la Comisión espera que la CorteIDH pueda profundizar su jurisprudencia a raíz de este caso sobre la prevención de situaciones de impunidad y sobre las responsabilidades derivadas de la actividad de los profesionales de la salud.

El asunto será tratado en Costa Rica por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

© EFE 2012

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5imtjUYxQ7qv6G2CwDCx3NGXc4arQ?docId=1712527>

Ley de Consulta: Asamblea de Derechos Humanos rechaza accionar del Legislativo

Por Anf - Agencia - 8/02/2012

La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) manifestó su preocupación por el accionar de la Asamblea Legislativa al aprobar una norma y al poco tiempo desconocerla, en referencia a la ley corta de defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS).

La Asamblea Legislativa acelera el tratamiento y aprobación de Ley Consulta Previa que podría ser promulgada por el presidente del Estado, Evo Morales en esta semana. Esta ley posibilitaría la construcción de la cuestionada carretera entre Villa Tunari y San Ignacio de Moxos por el medio del TIPNIS.

"La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia quiere manifestar su profunda preocupación por la probable promulgación de esta ley de consulta. Preocupa que nuestros legisladores estén promulgando leyes que no son cumplidas", dijo la presidenta de la APDHB, Yolanda Herrera.

La representante argumentó que un adecuado proceso de consulta debía haberse realizado antes de haber suscrito cualquier convenio de financiamiento o contrato. Asimismo dijo que el carácter de cumplimiento obligatorio expuesto en el proyecto de ley de consulta hace prever que pueden generarse situaciones de polarización en los pueblos indígenas.

Estrategias en las ciudades

El ex viceministro de Tierras y disidente del gobierno, Alejandro Almaraz informó que diversos sectores de la sociedad civil en las distintas ciudades se están organizando y en los próximos días definirán estrategias para defender la reserva del TIPNIS, incluso plegándose a la novena marcha.

"La gente de la ciudad también nos estamos preparando, en Cochabamba los que estamos agrupados en la campaña de defensa del TIPNIS nos estamos preparando y en pocos días estaremos listos para iniciar esta marcha, que no tiene que ser meramente en defensa del TIPNIS, tiene que ser una marcha en defensa de la democracia", afirmó la ex autoridad.

http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/politica/20120208/ley-de-consulta-asamblea-de-derechos-humanos-rechaza-accionar-del_159700_333618.html

Funes subraya compromiso de respeto a los derechos humanos en Seguridad Pública

El presidente Mauricio Funes salió al paso de las críticas por el aparente proceso de militarización en el gabinete de Justicia y Seguridad, y mencionó que la designación de Douglas Moreno como viceministro refuerza el interés de su gobierno por respetar los derechos humanos.



Gabriel Labrador Aragón

elfaro.net / Publicado el 8 de Febrero de 2012

Una semana después de que el general David Munguía Payés, ministro de Justicia y Seguridad, dijera que los derechos humanos no pueden ser un obstáculo en la lucha para disminuir los índices delictivos en el país, el presidente Mauricio Funes aprovechó el nombramiento de Douglas Moreno como nuevo viceministro de Seguridad para reafirmar que su gobierno garantizará el respeto a los derechos humanos en combate a la delincuencia.

El presidente Funes colocó esta mañana al abogado Douglas Moreno, hasta ahora director de Centros Penales, al frente del Viceministerio de Seguridad, un puesto que hace una semana dejó el jurista Henry Campos. El presidente señaló que Moreno es la persona idónea para promover un trabajo equilibrado entre el respeto a los derechos humanos de las personas que sean procesadas judicialmente y la represión del delito. "La designación de Moreno es una respuesta a las dudas acerca del compromiso del gobierno con el respeto y garantía a los derechos humanos" suscitadas en los últimos días, dijo.

Funes también puso a Moreno como un ejemplo de éxito en hacer un esfuerzo por atacar los problemas crónicos del sistema penitenciario sin abusar de los derechos humanos. "No por ser un ineludible defensor de los derechos humanos, (ha dejado) de aplicar la ley y de poner los límites necesarios para fortalecer el aparato de seguridad pública del Estado", declaró Funes.

93

El mandatario calificó a Moreno como un personaje ejemplar por su trabajo en Centros Penales donde, explicó Funes, se "puso límites y se depuró la institución" y al mismo tiempo se garantizaron los derechos de la población carcelaria. El presidente recordó que Moreno es "un abogado defensor de los derechos humanos", aunque equivocadamente también mencionó que el funcionario había trabajado en la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad). En realidad, Moreno fue el jefe del Departamento de Prueba y Libertad Asistida (Depla) de la Corte Suprema de Justicia.

Moreno deja un sistema [penitenciario colapsado](#) y en el que hasta hace un año ni siquiera se [sabía cuántos reos había](#). Hasta Naciones Unidas tiene críticas para con el sistema penitenciario salvadoreño. La semana pasada, la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU [señaló algunas deficiencias](#) por el hacinamiento extremo y la posible vulneración de derechos humanos de la población reclusa, sus familiares, abogados y defensores públicos por parte de las fuerzas armadas que el año pasado fueron asignadas a cubrir el perímetro de seguridad en las cárceles.

Funes, por el contrario, ensalzó el trabajo de Moreno al que calificó de apegado a derecho, y además enumeró las medidas implementadas en el sistema penitenciario para fortalecer la seguridad pública del país. Entre los logros mencionó la depuración de 534 agentes de seguridad penitenciaria y empleados administrativos, la creación de la Escuela Penitenciaria para funcionarios, la creación del sistema de video vigilancia y la implementación de las granjas penitenciarias.

Funes ordenó a Moreno a seguir en esa línea y le asignó ya la misión de coordinar los esfuerzos de prevención del delito. "Le he encomendado al licenciado Moreno la tarea de supervisar directamente la tarea que se haga en prevención del delito y de la violencia, coordinando las distintas áreas del gobierno (en esta área)", dijo un Funes quien durante toda su intervención enfatizó los esfuerzos en cuanto a la política de prevención del delito.

"En ningún momento con los cambios en el gabinete -insistió Funes- hemos abandonado nuestra política de prevención del delito. Mientras más invirtamos en prevención del delito, menos costos vamos a pagar por el embate de la delincuencia y la violencia en nuestro país".

Funes insistió en el perfil respetuoso de los derechos humanos de Moreno una semana después que al ministro Munguía Payés dijera que "los derechos humanos no se pueden convertir en obstáculo para combatir el crimen". Munguía dijo esa frase cuando opinó sobre las críticas que había vertido el procurador para la defensa de los derechos humanos, Óscar Luna, por el Estado de excepción que podría impulsarse desde el Ejecutivo en algunos lugares del país.

El cargo de viceministro de Seguridad pasó vacante una semana después de que el abogado Henry Campos presentara su renuncia. Hace una semana, además, el partido que llevó a Funes a la presidencia, el FMLN, criticó de nuevo el aparente proceso de "militarización" en el que cayó el gabinete de seguridad tras el nombramiento, en noviembre, del general David Munguía Payés como ministro y coordinador del gabinete de justicia y seguridad.

Fuentes del Ejecutivo [dijeron a El Faro](#) que el nombramiento de Moreno parecía un acercamiento al FMLN después de haber nombrado a tres militares de carrera al frente del [ministerio de Seguridad](#), del [Organismo de Inteligencia del Estado](#), y de la [Policía Nacional Civil](#). Funes señaló que esas suposiciones son morbosas y que no tienen ningún asidero. "Ningún nombramiento tiene la intención de quedar bien con un sector político, económico y social del país; yo hago los nombramientos en base a su idoneidad", zanjó Funes.



El presidente dijo este martes que las personas que lo criticaron por la supuesta militarización del aparato de seguridad pública adelantaron opinión y que él no ha violentado ningún precepto legal.

<http://elfaro.net/es/201202/noticias/7521/>



Una cadete denuncia abuso sexual en la Academia Militar
Joven de 19 años dice que la sometieron en cumplimiento de un castigo en la Fuerza Aérea.

09/02/2012

Una joven estudiante de la Academia Militar, de 19 años, presentó en la mañana de ayer una formal denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, por un supuesto abuso sexual a la que fue sometida como castigo por sus superiores en la Fuerza Aérea.

La afectada además comentó el caso de una compañera que fue obligada a abortar, obedeciendo a una medida similar de castigo. La información se dio a conocer por medio de la legisladora Olga Ferreira, quien dijo que la joven pidió la intervención de la institución uniformada.

La diputada por el Partido Patria Querida expresó que la joven sueña con volver a reintegrarse a las esferas militares como estudiante, ya que se trata de su verdadera vocación, pero al mismo tiempo pidió encarecidamente que la institución castrense sea intervenida de una vez por todas para evitar que más chicas al igual que ella sean sometidas a los abusos sexuales por parte de sus superiores.

Asimismo, la cadete hizo hincapié en un caso que afectó a una camarada suya. Según la denuncia, la misma se vio obligada a interrumpir abruptamente con su embarazo de aproximadamente 8 semanas de gestación, atendiendo a una situación similar de castigo por parte de sus superiores.

Este nuevo caso representa uno más en la ya amplia lista de violación a los derechos humanos a las que son sometidas las mujeres dentro de la institución militar, según aseveró la diputada.

Con relación al mismo tema, la Comisión de Derechos Humanos convocará para el próximo lunes 13 del corriente mes, a las 9:30, al comandante de la Fuerza Aérea, general Miguel Crist Jacobs, a un subteniente de apellido Ruiz Díaz y a la teniente Lourdes Franco, para la respectiva investigación y el posterior esclarecimiento de tan grave denuncia, que una vez más salpica a las Fuerzas Armadas de la Nación y por sobre todo afecta a una joven mujer enrolada dentro de la institución.

La identidad de la mujer y las circunstancias del hecho no fueron desveladas públicamente para proteger la integridad de la misma. Asimismo, los presuntos responsables del abuso tampoco fueron dados a conocer públicamente, pero la mujer aclaró que está dispuesta a desvelar cada uno de sus nombres ante las autoridades pertinentes.

<http://www.lanacion.com.py/articulo/58039-una-cadete-denuncia-abuso-sexual-en-la-academia-militar.html>

Las armas rusas y chinas perpetúan las violaciones en Darfur (Amnistía)

AFP | Fecha: 02/08/2012

Las balas de fabricación china y los aviones comprados a Rusia son utilizados para seguir cometiendo violaciones de los derechos humanos en la región sudanesa de Darfur a pesar de un embargo de armas, acusa este jueves Amnistía Internacional.

La organización de defensa de los derechos humanos basada en Londres expresó la misma inquietud cinco años atrás, pero su último informe llega después de una "nueva ola de combates" entre rebeldes y fuerzas gubernamentales durante el año pasado.

Esas violaciones "comprenden ataques contra poblaciones civiles, cometidas por motivos étnicos y bombardeos aéreos indiscriminados que han contribuido al desplazamiento de unas 70.000 personas de sus hogares y pueblos", afirma.

Testigos indicaron a Amnistía que encontraron cartuchos de balas con los códigos chinos que indican su traslado a Darfur después del embargo de armas en 2004.

Los combates en Darfur han estado acompañados de ataques aéreos repetidos, sobre todo contra objetivos civiles, con aparatos Sujoi-25, Mi-24 y Antonov.

Sudán ha recibido 36 nuevos helicópteros Mi-24 de Rusia entre 2007 y 2009, que reemplazan "sin duda" los aparatos perdidos en operaciones en Darfur, añade Amnistía. "Su reemplazo continuo por la Federación Rusa permite la continuación de tales ataques", a pesar de una prohibición por la ONU de las incursiones aéreas.

La semana próxima, el Consejo de Seguridad de la ONU, del que China y Rusia son miembros permanentes con derecho de veto, examinará de nuevo las sanciones contra Sudán, recuerda la organización.

El presidente sudanés Omar el Bechir es objeto de una orden de detención del Tribunal Penal Internacional por crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y genocidio en Darfur.

Al menos 300.000 muertos y 1,8 millones de desplazados ha dejado desde 2003 la guerra entre rebeldes y fuerzas gubernamentales apoyadas por milicias locales árabes, según una estimación de la ONU.

Las autoridades sudanesas hablan de 10.000 muertos.

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-02-08/las-armas-rusas-y-chinas>

ERC lamenta que se condene a Garzón ahora y no cuando permitió torturas a independentistas

17:24h | lainformacion.com

El diputado de **ERC** en el Congreso Joan Tardà ha apreciado este jueves "sesgo ideológico" en la condena de once años de inhabilitación impuesta al juez **Baltasar Garzón** por las escuchas del caso 'Gürtel' y recuerda que, al contrario de lo que ha ocurrido ahora, la **justicia** española ni siquiera le cuestionó por "hostigar, perseguir y permitir maltratos y torturas a independentistas catalanes en 1992".

[Sé el primero en comentar esta noticia]

MADRID, 9 (EUROPA PRESS)

El diputado de ERC en el Congreso Joan Tardà ha apreciado este jueves "sesgo ideológico" en la condena de once años de inhabilitación impuesta al juez Baltasar Garzón por las escuchas del caso 'Gürtel' y recuerda que, al contrario de lo que ha ocurrido ahora, la justicia española ni siquiera le cuestionó por "hostigar, perseguir y permitir maltratos y torturas a independentistas catalanes en 1992".

En declaraciones en la Cámara Baja, Tardà ha señalado que, cuando ocurrieron aquellos hechos, bautizados como 'garzonada' por el independentismo catalán, la "justicia española no sólo lo permitió, sino que no lo denunció y tuvo que ser el Tribunal Europeo de **Derechos Humanos** quien condenara al Estado español".

Sin embargo, ha continuado Tardà, los tribunales españoles sí le han sentado en el banquillo por actuar "para defender los derechos de las víctimas del franquismo" o para esclarecer "una trama de corrupción" vinculada al **PP**, lo que demuestra, desde su punto de vista, que "la Justicia española que tiene un sesgo ideológico extraordinario".

Por todo ello, el diputado de ERC ha lamentado que Garzón se haya convertido en la "primera víctima de la trama Gürtel" y también que esté siendo hostigado por "la ultraderecha", pero ha querido dejar claro que el juez inhabilitado "no tuvo la dignidad de pedir perdón a las víctimas de la 'garzonada'".

(EuropaPress)

http://noticias.lainformacion.com/politica/derechos-humanos/erc-lamenta-que-se-condene-a-garzon-ahora-y-no-cuando-permitio-torturas-a-independentistas_8DCiyAt0eJmxtzYjnpLSc5/

Piden investigar a PN por graves violaciones a derechos humanos

Por: **DENISE LARA**



Una persona herida, el domingo 5 de febrero de 2012, durante los enfrentamientos entre indígenas y policías en la carretera Interamericana en la provincia de Veraguas (Panamá). **Foto/EFE**



Desde abusos sexuales hasta el uso de municiones extremadamente dañinas por parte de las unidades de la Policía Nacional, han denunciado indígenas de la Comarca Ngabe Buglé, que piden una investigación contra la institución ante evidentes violaciones a los Derechos Humanos.

Celio Guerra, líder indígena, aseguró en Telemetro Reporta que una menor de 13 años y una adulta mayor fueron violadas por unidades policiales.

Igualmente, denunció el uso de municiones especiales de plástico que causaron graves mutilaciones entre los manifestantes, y detenciones injustificadas contra personas, por el simple hecho de tener facciones indígenas.

Guerra describió la acción policial como una "*salvaje represión y cacería humana*", y pidió a los organismos de Derechos Internacionales que investiguen para dar con los responsables de estas acciones.

"La trata es una de las principales vulneraciones a los derechos humanos"

El Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Carlos Bonicatto, dijo que "la trata de personas es una de las principales vulneraciones a los derechos humanos".

Bonicatto destacó el significado del juicio que comienza hoy por la desaparición forzada de Marita Verón y sostuvo que "es un caso que expone acabadamente la trata de personas, una problemática que involucra a miles de mujeres en situación de explotación, tanto en la Argentina como en el resto del mundo".

"La trata es una de las principales vulneraciones a los derechos humanos, porque reduce a la gente a situaciones de esclavitud y evidencia de la forma más cruel la estructura de sometimiento de las mujeres a lo largo de la historia", consideró en un comunicado.

Bonicatto, quien se desempeña como presidente de la Asociación de Defensores de la República Argentina (Adpra), anunció que la institución "participará activamente" en el proceso judicial representado por la defensora adjunta de la provincia de Córdoba, Patricia Calandín, y la coordinadora del Area Grupos de Atención Preferente, de la Defensoría del Pueblo bonaerense, Cristina Tabolaro.

"El objetivo es que junto al Defensor del Pueblo de la provincia de Tucumán, Hugo Cabral Cherniak, sean las caras de la institución y lleven adelante un seguimiento de este juicio que debe convertirse en el emblema de la lucha contra la trata de personas", dijo Bonicatto.

Bonicatto dijo tener "la convicción de que el juicio va a determinar quiénes fueron los culpables de la desaparición de María de los Ángeles Verón", e instó a que "se reanude la búsqueda de su paradero".

<http://www.telam.com.ar/nota/15232>